

## Plan de gobierno del Frente Amplio

### Introducción

Hacer un programa de gobierno acorde a las necesidades de la Costa Rica de hoy, supone, en primer lugar, caracterizar con precisión la realidad en la que vivimos. La realización de un diagnóstico sobre el estado de cosas en el que nos encontramos.

**El problema más apremiante que enfrenta la sociedad costarricense en la actualidad es el crecimiento de la desigualdad social.** El ensanchamiento de las odiosas brechas que separan a los ricos y los pobres en nuestro país. Y no es para menos. Costa Rica, que históricamente se había caracterizado por ser una de las sociedades más igualitarias de América Latina, tiene el triste “mérito” de haber experimentado no solo un importante aumento de dichas diferencias durante las últimas tres décadas; **sino que además, según el Banco Mundial, se ha logrado “colar” en el “podio” de los tres únicos países de toda América Latina que no lograron reducir las mismas durante los últimos 10 años.** En concreto: desde fines de la década de los 80 del siglo pasado, hasta la fecha, el coeficiente de Gini (que mide la concentración del ingreso) ha venido creciendo de manera sostenida en el país (en el año 2012 el coeficiente de Gini fue de 0,518).

Lo señalado, tiene telón de fondo el modelo económico neoliberal implementado en el país desde hace aproximadamente tres décadas. El balance: **más de 1 millón 600 mil costarricenses viven en la pobreza en Costa Rica** (no pueden completar tres platos de comida en el día), al tiempo que el mundo del trabajo se encuentra cada vez más precarizado. **El desempleo afecta a cerca del 10% de la fuerza de trabajo del país,** mientras que la informalidad asciende a prácticamente el 40%. Cerca del 13% afirma estar en disposición de trabajar a tiempo completo pero no tiene las posibilidades efectivas de hacerlo (subempleo), **al tiempo que 1 de cada 3 personas trabajadoras no recibe ni siquiera el salario mínimo.**

El incremento sostenido de la desigualdad social no es un fenómeno que haya sido “obra de la casualidad”, ni mucho menos. **Es, por el contrario y como se indicó, el producto de un determinado conjunto de políticas orientadas a la acumulación de capital en manos determinados sectores.** Los denominados “ganadores” del modelo, sectores que han hecho “clavos de oro” gracias a las “bondades” del libre comercio (los TLC) y a raíz de la privatización de los servicios públicos, la explotación de nuestros recursos naturales y el desmantelamiento de las instituciones públicas, a costa del deterioro de las condiciones de vida del pueblo.

No puede ser de otra forma. A modo de ejemplo, solo en 2008 (año en el que estalló la crisis económica internacional) las ganancias de 4 de los bancos privados más importantes de Costa Rica sumaron la cifra de ₡39.486.834.350 (treinta y nueve mil cuatrocientos ochenta y seis millones ochocientos mil trescientos cincuenta colones); **al tiempo que, solo en 1999, los bancos privados domiciliados en Costa Rica reportaron activos fuera del país (banca offshore) entre los 750 y los 1.350 millones de dólares, sobre los cuales, no pagaron impuestos.** El propio presidente del Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (CONASSIF), reconoció en 2010, en su momento, que la banca offshore llegó a

acumular –para la década de los 80 del siglo pasado- unos US\$1.000 millones (al tipo de cambio oficial promedio de 81,58 colones, según el Banco Central, serían 8 mil 580 millones de colones).

Los denominados “ganadores” del modelo, sin lugar a dudas, arrastran una importante *deuda social* con el país y, como mínimo, deberían retribuir a la sociedad costarricense parte de lo que han acumulado a lo largo de estos años.

**Por ejemplo, solo a raíz de las exoneraciones fiscales producto de los denominados Certificados de Abono Tributario (CATs) el Estado costarricense dejó de percibir ¢560.342.200.000 (quinientos sesenta mil trescientos cuarenta y dos millones doscientos mil colones) durante 1973-1999.** Las inversiones vinculadas con el megaturismo, las zonas francas y las exportaciones de “productos no tradicionales” también han hecho “clavos de oro”: solo entre 2008-2009, las exoneraciones en el pago de impuestos en beneficio de estos sectores ascendieron a ¢301.796.030.489 (trescientos un mil setecientos noventa y seis millones treinta mil cuatrocientos ochenta y nueve mil colones).

Y es que el queque no da para tanto. No es casualidad el que las brechas sociales en Costa Rica hayan crecido tanto en el último tiempo: **la décima parte de las familias costarricenses –las más ricas- concentran el 85% de la riqueza que produce el país, mientras que el resto de la población concentra apenas el 0,6% de la misma.** Nunca antes la riqueza había estado tan mal repartida en Costa Rica

La procesión es todavía más profunda. Así como en lo social y lo económico, el rasgo característico del neoliberalismo es la concentración de la riqueza; **en lo político y en lo cultural, la “fuerza motriz” del modelo bajo el que vivimos, es la corrupción.** La corrupción, en sentido amplio, entendida como el secuestro de lo público por parte de lo privado y el vaciamiento e instrumentalización del Estado y el bien común para la satisfacción y la acumulación de la riqueza en manos de unas camarillas. **El Estado corporativo, Costa Rica entendida como una finca.**

Vivimos, así, tiempos en los que la corrupción más que una excrecencia del sistema, ha pasado a convertirse en el sistema mismo. Cínicamente, reconocida por algunos, incluso, como el “aceite” necesario para “engrasar” los engranajes del sistema. **Tenemos una clase política absolutamente envilecida que lucra y hace negocios a costa del sufrimiento de los pobres.** Evidencias existen, y de sobra: tres ex-presidentes estuvieron en la cárcel, consultorías, Caso Caja-Fishel, Caso ICE-Alcatel, concesiones (San José-Caldera, San José-San Ramón), trocha fronteriza, así como un sinnúmero de pactos tales como el Figueres-Calderón (1995) y el Solís-Chinchilla (2011) que, en su conjunto, han hecho su aporte al grave divorcio existente entre ciudadanía y política.

Los efectos de la corrupción sobre la construcción de ciudadanía son nefastos. **El estado de corrupción generalizada que campea en el país incide sobre el tejido social costarricense de manera muy negativa, permeando en la dirección de la profundización de la apatía, la desesperanza y la anti-política.** “Todos los partidos son iguales”, “todos los políticos son corruptos” y demás lugares que comunes que, en lo fundamental, contribuyen no solo al alejamiento de la gente de las urnas, sino que sobre

todo, a la merma y el deterioro de las capacidades de la ciudadanía para su organización autónoma, tanto a nivel de las comunidades y como de los centros de trabajo.

A esta proliferación de “sentidos comunes” suelen prestar su colaboración –y de manera muy “generosa”- los grandes poderes mediático-empresariales (fácticos) que controlan los medios de comunicación en el país. Situación, que a su vez, repercute de manera muy negativa sobre los niveles de apoyo a la democracia. No es para menos. **De acuerdo con el más reciente estudio del Latinobarómetro, solamente el 56% de los costarricenses apoyan el sistema político**, lo cual nos sitúa en el lugar número 10 de un total de 26 países de la región. Solamente el 26% de la ciudadanía considera que a los gobernantes les interesan las prioridades y sentimientos de la gente.

La proliferación de la anti-política y el deterioro del apoyo ciudadano a la democracia, como no puede ser de otra manera, termina resultando funcional a los intereses de los sectores más poderosos. **El espacio de la política a merced de las camarillas que han hecho “clavos de oro” con el modelo.** Hipotecar en los mismos de siempre las posibilidad de la transformación de lo existente y la construcción de una nueva sociedad en beneficio de las mayorías. Un lamentable círculo vicioso.

¿Por dónde empezar? **La primera tarea del gobierno del Frente Amplio será ganar, otra vez, a la ciudadanía para la política.** En medio de una época caracterizada por tanta apatía y desinterés a nivel de las expectativas de los costarricenses, cualquier partido político que aspire a conducir los destinos del país debe, necesariamente, aspirar a gobernar *con* la gente, y no solo para la gente. **No basta solo con proponer reformas o alternativas para cambiar las cosas, sino que imaginar y avanzar en la implementación mecanismos de mecanismos que puedan tornar posibles los cambios.** Tan importante es el *qué* como el *cómo*.

No es para menos. Si algo ha caracterizado el ejercicio del poder por parte de los partidos tradicionales, ha sido la ausencia de participación en la toma de decisiones. **Una política caracterizada por el secretismo y un sinnúmero de pactos y negociaciones a espaldas de la ciudadanía.** Una política encerrada en cuatro paredes, lejos de la gente, que claramente –como se dijo- ha erosionado la ciudadanía de las personas en nuestro sistema político y en nuestra democracia.

Un gobierno de participación popular es condición indispensable para que nuestro pueblo pueda recuperar la esperanza y el optimismo de que las cosas puedan llegar a ser mejores. **Un gobierno que haga realidad ese principio de la democracia entendida como el poder del pueblo.**

El fortalecimiento de nuestro sistema democrático, así, va mucho más allá de las reformas a nivel de los marcos legales electorales. **Debe contemplar un involucramiento real de las comunidades en los espacios de toma de decisiones, ejecución y fiscalización de la labor estatal.** Un gobierno del Frente Amplio establecerá a las comunidades como el actor central, desde los entes locales, los municipios y las instituciones públicas, sobre todo las que ofrecen bienes y servicios a la población.

Desde una nueva forma de hacer política, **el Frente Amplio propone al país un conjunto de medidas en la perspectiva del establecimiento de un gobierno de tipo progresista y popular en Costa Rica**. Proponemos avanzar hacia el establecimiento de una nueva forma de gobernar, cuya punta de lanza sería la redistribución de la riqueza en beneficio de los sectores más empobrecidos. Generar los recursos necesarios para invertir en el bienestar de nuestro pueblo supone avanzar en la generación de condiciones idóneas para el establecimiento (real) de la justicia social, más allá de las declaraciones de intenciones. **Si queremos construir más hospitales, evitar el cierre de los EBAIS, más y mejores carreteras, fortalecer el ICE o reestructurar el CNP, entre muchas otras cosas, necesitamos de la participación de las comunidades en la formulación y la implementación de las políticas públicas y del diálogo social entre todos los actores sociales y productivos del país**. Un gobierno de puentes, de diálogos y construcción de consensos en aras del bien común.

La presente plataforma de gobierno reúne el conjunto de las propuestas que el Frente Amplio impulsará desde el gobierno a partir del 2014.

## **I.- Nuestra prioridad: Reducir la desigualdad social y luchar contra la pobreza**

Frente al crecimiento de la desigualdad social en Costa Rica, el Frente Amplio propone al país un diverso conjunto de medidas orientadas a reducir la desigualdad social y la pobreza. Algunas de ellas apuntan a mitigar los efectos visibles de dichos flagelos (los síntomas), mientras que otras apuntan a cambios más estructurales en la matriz socio-laboral costarricense (las causas). Éstas son nuestras propuestas concretas:

### **1.- Justicia Laboral. Protección efectiva de los derechos de las y los trabajadores.**

Uno de los pilares fundamentales mediante los cuales el Frente Amplio plantea avanzar en la reducción de la desigualdad social y de la pobreza pasa por el mejoramiento de las condiciones de vida de las y los trabajadores. No es para menos. El desempleo afecta a cerca del 10% de la fuerza de trabajo del país, mientras que la informalidad asciende al 40% de la misma. Cerca del 13% afirma estar en disposición de trabajar a tiempo completo pero no tiene las posibilidades efectivas de hacerlo (subempleo), al tiempo que 1 de cada 3 personas trabajadoras recibe siquiera el salario mínimo. A este respecto, inclusive, según un estudio de la Universidad de Costa Rica si solamente se pagasen los salarios mínimos en el país, podría resolverse el problema de la pobreza en una tercera parte. Las siguientes son las medidas que propone el Frente Amplio en el ámbito laboral:

- Garantizar el cumplimiento del pago de los salarios mínimos. Urgente fortalecimiento de la Inspección del Trabajo mediante reformas a la ley para dotarla de la potestad de imponer multas, sanciones y órdenes correctivas de forma directa (en sede administrativa) a quienes violenten derechos laborales; así como la ampliación de su cobertura (contratación de más inspectores, asignación de mayores recursos para fiscalizar).
- Recalificar categorías salariales de trabajadores agrícolas, trabajadoras domésticas y otros sectores que sufren altos niveles de explotación y discriminación.

- Aprobar Ley del Salario Mínimo Vital. Modificar fórmula de fijación de salarios mínimos para garantizar que ingresos permitan satisfacer necesidades básicas de personas trabajadoras y sus familias. Ninguna persona que trabaje jornada completa debe recibir ingresos por debajo de este mínimo vital. Por primera vez, el artículo 57 de nuestra Constitución dejará de ser letra muerta.
- Respetar negociación salarial tripartita en el seno del Consejo Nacional de Salarios para fijación de aumentos salariales, a partir de política de salarios crecientes, que cubra, al menos, el aumento en la inflación.
- Eliminar el tope del auxilio de cesantía establecido en el Código de Trabajo, garantizando que a las personas trabajadoras del sector público y el sector privado se les pague una indemnización correspondiente al total de años efectivamente laborados.
- Combatir frontalmente todo acto de discriminación en el trabajo, incluyendo persecución antisindical en el sector privado. Aplicar y respetar fueros de protección y medidas cautelares inmediatas. Otorgar garantías de reinstalación y protección integral a personas afectadas.
- Agilizar los juicios laborales y aplicar la oralidad en todas las etapas de los procesos. Consolidar definitivamente la garantía de una defensa laboral gratuita para personas trabajadoras de bajos ingresos. Asegurar su financiamiento permanente mediante creación de timbre solidario sobre cobros judiciales y procesos comerciales.
- Sancionar como delitos las violaciones graves a derechos laborales como explotación laboral de trabajadores migrantes y en condición de vulnerabilidad, exposición a graves riesgos para la salud o retención de cuotas obrero patronales.
- Reformar el Código de Trabajo para frenar los abusos cometidos mediante la tercerización del trabajo, cerrar portillos legales que permiten encubrir relaciones laborales a través de la simulación de contratos mercantiles, así como la simulación de despidos y recontrataciones para no reconocer derechos derivados antigüedad a personas trabajadoras.
- Ampliar la licencia por maternidad a seis meses y universalizar las licencias por paternidad, garantizando su financiamiento solidario sin afectar a pequeñas empresas. Adoptar medidas para promover la corresponsabilidad en el cuidado y combatir discriminación contra las trabajadoras, incluyendo medidas de acción afirmativa para asegurar la contratación de mujeres en igualdad de condiciones.
- Recuperar la rectoría del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social en la definición de la política social y laboral del país.

## **2.- Generación de empleo digno a través de la recuperación del tejido productivo con énfasis en la economía social.**

La política productiva que impulsará el Frente Amplio desde el gobierno, estará asentada en la recuperación del tejido productivo nacional y la reactivación de la producción para el mercado interno a través del desarrollo prioritario de aquellas empresas de dimensiones micro, pequeñas y medianas (Mipymes); dándoles especial atención a las que sean de propiedad cooperativa, autogestionaria, comunales y cogestionarias u otras formas de economía social. Se apoyarán iniciativas que estén bajo el régimen de propiedad social o comunitaria o sean operadas para el beneficio de sus trabajadores(as) directamente. Si los proyectos involucran la incorporación productiva de mujeres, jóvenes, personas con discapacidad y desempleados de largo tiempo y en edad adulta, se les ofrecerá un trato preferencial. Nuestras propuestas concretas son:

- Dirigir el impulso prioritario de la política económica a generar fuentes de trabajo estables y bien remuneradas a través de la ampliación del mercado interno, el fortalecimiento de la economía social y la democratización económica. Las cooperativas, las asociaciones de trabajadores y de mujeres, las microempresas locales o comunitarias tendrán preferencia en la contratación pública, en los programas incentivos y acceso al crédito y en los permisos y licencias para aprovechar recursos públicos.
- Reformar la ley para desarrollar un verdadero sistema de banca para el desarrollo, mediante la creación de fondos independientes que se destinarán a prestar a las y los pequeños y medianos productores en condiciones más favorables a las de la banca comercial, incluyendo fondos de avales u otros mecanismos de apoyo para quienes no cuentan con garantías. Creación de un régimen de supervisión diferenciada para estos fondos, no sujeto a las restrictivas reglas de la SUGEF.
- Fortalecimiento del Banco Popular y de Desarrollo Comunal mediante el otorgamiento de garantía del Estado y la eliminación de la intromisión politiquera del Gobierno en el nombramiento de la Asamblea de Trabajadores, la junta directiva y demás autoridades. Garantizar una representación equitativa de los diversos sectores sociales. Trato diferenciado en normas de supervisión para asegurar que mayores recursos se destinen a proyectos de desarrollo en condiciones distintas a la banca comercial.
- Articular la política de promoción de exportaciones a las necesidades de las mipymes, cooperativas y sector autogestionario. Fuerte promoción de encadenamientos productivos entre el sector exportador y la producción local.
- Fortalecer programas de capacitación y transferencia de tecnología y acceso a recursos productivos para el desarrollo de la economía social en las regiones más pobres y abandonadas del país. Impulso decidido a la creación de polos de desarrollo zonas rurales y urbano-marginales.

- Incentivar la actividad pesquera sostenible en el país. Reformar la Ley de Pesca para acabar con el regalo de nuestra riqueza atunera. Cobrar licencias de pesca de acuerdo a capacidad real de acarreo de los barcos y el valor real de las capturas. Eliminar licencias gratuitas. Destinar los recursos adicionales que se generen a financiar la creación de una flota pesquera nacional a través de cooperativas integradas por trabajadores de la pesca.
- Incentivar la industrialización y la generación de valor agregado en beneficio de las familias dedicadas a la actividad agropecuaria y pesquera, a través del establecimiento de márgenes de utilidad a lo largo de toda la cadena de producción. Regular la explotación industrial de la pesca.
- Consolidar el desarrollo de los territorios costeros comunitarios como alternativa a los megaproyectos depredadores para el desarrollo de zonas costeras.
- Regular cuentas de capital para favorecer inversiones a largo plazo que contemplen la formación de capital humano y la existencia en encadenamientos productivos.
- Establecer, mediante una reforma a la ley, la obligatoriedad sobre las municipalidades y demás instituciones en el sentido de que contraten servicios de manera prioritaria a empresas cooperativas o comunitarias. Impulsar proyectos de desarrollo y de interés local a través de empresas comunitarias.
- Crear un programa de incentivos dirigido a las micro, pequeñas y medianas empresas que generen empleo digno (garantizando derechos laborales y seguridad social) para sectores de la población que enfrentan dificultades para conseguir empleo, como personas jóvenes sin experiencia, personas con discapacidad, personas mayores de 40 años, entre otros. Estos incentivos pueden incluir ciertos beneficios tributarios, acceso preferencial a los programas de crédito para el desarrollo y compras del Estado, capacitación y transferencia de tecnología, simplificación de trámites, entre otros.

### **3.- Freno al aumento desmedido del costo de la vida**

Nuestro pueblo enfrenta cada vez más dificultades para poder completar el fin de mes. De acuerdo con el más reciente estudio divulgado por la CEPAL, los salarios mínimos crecieron en un 20% en el conjunto de América Latina, mientras que, en Costa Rica, apenas lo hicieron en un 10%. Entre el 2000 y el 2010, a su vez, el salario promedio real creció en el país en un 1,7%, mientras que los salarios mínimos lo hicieron en un 1%; mientras que, por su parte, durante 2012 y 2013 la inflación en promedio alcanzó más del 5%, mientras que los aumentos salariales fueron apenas inferiores al 2,5%. Lo anterior, evidentemente, opera en detrimento de los sectores de menor ingreso, quienes con cada vez con mayor frecuencia deben recurrir al endeudamiento y al crédito para abastecer sus necesidades básicas. Cerca de 1 millón 600 mil costarricenses no pueden completar el fin de mes. Las siguientes son las propuestas del Frente Amplio frente al aumento del costo de la vida:

- Mantener control de la inflación por debajo de los dos dígitos, sin que ello implique abandonar la generación de empleo, disminuir la capacidad de consumo para el mercado interno y ralentizar la reactivación de la producción.
- Establecer mayores controles y regulaciones más eficaces para evitar aumentos excesivos de los precios de alimentos esenciales y productos de la canasta básica. Combate frontal a prácticas abusivas de importadores y comercializadores.
- Regular los precios de los medicamentos, para frenar cobros abusivos y diferencias abismales entre farmacias y prácticas monopólicas en perjuicio del derecho a la salud de la población.
- Aplicar de forma estricta las normas vigentes para evitar concentraciones de capital y medidas para combatir prácticas comerciales desleales y monopolios privados a través de Comisión para Promover la Competencia.
- Reestructurar la ARESEP para frenar gastos faraónicos y garantizar adecuada regulación de las tarifas de los servicios públicos, así como mayores controles sobre su calidad. Acabar con aumentos a través de fórmulas automáticas.
- Impulsar reformas legales para frenar la usura en el cobro de intereses en las tarjetas de crédito y otras formas de crédito rápido. Fiscalización inmediata de las empresas de tarjetas de crédito. Fiscalización exhaustiva mientras se aprueba el proyecto de freno a la usura.
- Reformar la Ley de Arrendamientos para impedir aumentos anuales de alquileres de vivienda de hasta 15%, aún cuando la inflación sea mucho menor.
- Frenar los aumentos desmedidos en los precios de la electricidad para los hogares, a través de medidas como la exoneración de impuestos (Ley 8114) para el combustible que compra el Instituto Costarricense de Electricidad con fines de generación eléctrica, el rebalanceo tarifario para revertir subsidios perversos para grandes industrias que encarecen el consumo residencial, y un incremento sostenido de la generación eléctrica mediante el uso de fuentes renovables de energía.

#### **4.- Que los ricos paguen como ricos: Una reforma tributaria progresiva**

Si bien no podemos soslayar la importancia de la sanidad de las finanzas públicas, en sí, la reducción del déficit fiscal no puede considerarse un fin en sí mismo. La estabilidad macroeconómica es, por el contrario, un medio para la garantía de una institucionalidad sólida y con recursos que pueda garantizar bienestar para el pueblo y redistribuir la riqueza en beneficio de los sectores más empobrecidos. En esa perspectiva, el Frente Amplio propone avanzar hacia una ruta de diálogo social con participación de sectores sociales y productivos en la perspectiva de un nuevo pacto fiscal. Éste, a diferencia de oscuras negociaciones de paquetes tributarios protagonizadas por los últimos gobiernos, debe necesariamente procurar el establecimiento de una estructura impositiva que –como

mínimo- sus 2/3 partes recaigan sobre los impuestos directos y, así, elevar nuestra carga tributaria a por lo menos el 18% del PIB (hoy es del 13%). Éstas son nuestras propuestas concretas:

- Reformar integralmente la Ley del Impuesto sobre la Renta y otros impuestos que gravan directamente la riqueza, para garantizar que los más ricos contribuyan de acuerdo a sus ingresos reales. Estos cambios incluirían al menos:
  - Establecer sistemas de renta global y renta global.
  - Impuesto sobre las rentas a los bancos comerciales debe ascender al 35%-40%.
  - Impuesto del 35% sobre las rentas generadas a partir de los grandes negocios inmobiliarios (alquileres de apartamentos y condominios de lujo). Vivienda para los pobres y sectores medios quedan exentas de aplicación del impuesto.
  - Impuesto del 20% sobre las remesas e intereses generados por títulos valores que sean inversiones de propiedad de los bancos comerciales. Títulos en colones hasta cierto monto debe aplicar el 8% y 15% a partir de cierto monto (escalonado).
- Establecer Tasa Tobin del 0,05% aplicable al intercambio de acciones, bonos, derivados financieros, operaciones en divisas o de materias primas (commodities).
- Convertir el actual impuesto de ventas en Impuesto sobre el Valor Agregado. Éste no ascendería más del 13% actual ni se ampliaría la base a lo que son bienes de la canasta básica ni servicios tales como a educación, la salud o los seguros sociales.
- Establecer progresividad en el pago del IVA, a través de creación de una “canasta de bienes suntuarios y artículos de lujo”, que pagarían más del 13% actual.
- Incrementar los impuestos de consumo selectivo y sobre la tenencia de vehículos de lujo (excluyen vehículos de trabajo y transporte público), así como crear impuestos adicionales con destino específico sobre el consumo de cigarrillos y bebidas alcohólicas.
- Crear Impuesto a la Plusvalía.

## **5.- Defensa y recuperación de los bienes comunes y distribución equitativa de la tierra**

La tendencia a la privatización inherente al modelo neoliberal abarca ámbitos que hasta hace muy poco considerábamos inimaginables. La obsesión por el lucro que campea entre nuestros sectores dominantes les ha llevado a despojarnos de aquellos bienes y recursos considerados fundamentales para la existencia de la vida en la tierra.

Comunidades sin agua, playas privatizadas, intentos de impulso de actividades extractivas a gran escala (minería a cielo abierto, uno de los ejemplos más claros) y creciente

concentración de la tierra en pocas manos, entre otras, son parte del paisaje de problemas que día tras día enfrentan nuestras comunidades, en particular en aquellas zonas más empobrecidas de la periferia rural del país. No satisfecha con la concentración de capital a partir de la precarización de las condiciones de trabajo de nuestro pueblo y del despojo de nuestras instituciones públicas, la élite político-económica que nos gobierna, desde hace un buen tiempo, ha decidido ir tras la conquista de aquellos bienes que históricamente han sido patrimonio de todas y de todos: los bienes comunes. Las siguientes son las propuestas del Frente Amplio para revertir esta tendencia:

- Frenar absolutamente la privatización de los bienes tangibles e intangibles que pertenecen a la colectividad (patrimonio natural, biodiversidad, instituciones y servicios públicos, semillas, cultura y conocimiento, etc.)
- Revertir de forma paulatina los procesos de privatización de bienes públicos que ya han iniciado. Como prioridad inmediata tendremos: la recuperación del seguro de riesgos del trabajo como seguro social y solidario sin fines de lucro, la asignación directa al Instituto Costarricense de Electricidad de los proyectos para la universalización de las telecomunicaciones en centros educativos públicos y comunidades empobrecidas y el impulso decidido a la derogatoria o desaplicación de la Ley de Obtenciones Vegetales, así como cualquier otra iniciativa dirigida al patentamiento de formas de vida.
- Defender el uso y disfrute público y popular de nuestras playas, garantizando al mismo tiempo la protección de los derechos y el desarrollo social de las comunidades costeras.
- Modificar las leyes de propiedad intelectual para asegurar el derecho de estudiantes a fotocopiar textos con fines educativos y eliminar restricciones excesivas que impiden el acceso democrático a la cultura y al conocimiento para las grandes mayorías de la población. Garantizar un sano equilibrio entre la tutela de estos derechos y los derechos legítimos de autores y creadores.
- Impulsar medidas eficaces para detener la expansión de los monocultivos agrícolas y la creciente concentración de la tierra. Impulsar procesos de planificación del uso del suelo y ordenamiento territorial dirigidos a promover la distribución equitativa de la tierra y la diversificación de la producción agropecuaria. Respalda moratorias y políticas de ordenamiento territorial dictadas por los gobiernos locales.
- Aplicar con rigurosidad la legislación vigente y fortalecer la normativa sobre tenencia y concentración de la tierra, con particular énfasis en lo relativo a los límites sobre la propiedad en manos de extranjeros.
- Reordenar el recurso tierra frente a su concentración en manos de grandes latifundios, con el fin de facilitar el acceso a la misma para las familias campesinas. El Estado, con fundamento en estudios técnicos volverá a hacer uso de los instrumentos establecidos en la Constitución y las leyes (Ley del INDER, Ley de

Tierras y Colonización) para la adquisición de tierras ociosas y su distribución a familias campesinas sin tierra para el desarrollo de proyectos productivos viables y asegurar nuestra soberanía alimentaria.

- Promover el desarrollo de nuevos regímenes de propiedad social y comunitaria en beneficio de los trabajadores, a través de micro, pequeñas y medianas empresas, con énfasis en cooperativas autogestionarias, cogestionarias y comunales. Trato preferencial a personas con discapacidad, mujeres, jóvenes y desempleados en edad adulta.

## **6.- Reordenamiento, transparencia y gestión eficiente de los programas sociales**

Uno de los desastres más graves en los últimos años ha sido la ineficiencia de los programas sociales. La escasa coordinación, la dispersión institucional y la falta de claridad en cuanto al establecimiento de objetivos concretos, así como los innumerables problemas de clientelismo político y corrupción asociados a estos, han implicado una enorme cantidad de problemas que han afectado la eficacia de éstos sobre el mejoramiento de las condiciones de pobreza y marginalidad en las que vive buena parte de nuestro pueblo. Las siguientes son las propuestas del Frente Amplio en esta materia:

- Declarar la pobreza extrema como emergencia nacional, a fin de canalizar más recursos y de forma más ágil a atender las necesidades básicas de las más de 300 mil familias que actualmente pasan hambre en Costa Rica.
- El Presidente de la República ejercerá de forma directa la rectoría de las instituciones y ministerios que integran el sector social a fin de garantizar una estrecha coordinación y su acción mancomunada, eliminando duplicidades de funciones y ampliando la cobertura y la calidad de la atención de los programas sociales.
- Poner en funcionamiento el registro único de beneficiarios de programas sociales, a fin de que todas las instituciones puedan conocer donde se encuentran y quienes son las familias en condición de pobreza, cuáles son sus necesidades insatisfechas y qué tipo de atención están recibiendo.
- Combatir frontalmente el clientelismo con los programas sociales. Prohibir que los jefes del Gobierno participen en inauguraciones y cualquier otra acción dirigida a promover como favores o regalos gubernamentales los beneficios sociales que financia el pueblo a través del pago de impuestos. Será causal de destitución inmediata cualquier intromisión en actos que no sean estrictamente de su competencia. Castigar con cárcel a los zopilotes de los programas sociales.
- Fortalecer la organización autónoma de las comunidades beneficiarias de los programas sociales y su participación directa en la definición de los proyectos y su proceso de fiscalización. Las instituciones sociales deben dejar las oficinas y

fortalecer el trabajo de campo, realizando visitas conjuntas y periódicas a las comunidades empobrecidas.

- Vincular e integrar los programas sociales con los programas dirigidos a la generación de empleo y el desarrollo de nuevas actividades productivas. Promover un enfoque integral de atención a las familias de condición de pobreza donde la atención de necesidades básicas venga acompañada de alternativas de generación de empleo y reinserción en el sistema educativo.

## **II.- Seguridad social: salud y pensiones. Rescate y refundación de la Caja Costarricense del Seguro Social.**

Los seguros sociales regidos por principios de financiamiento tripartito y solidario y cobertura universal, bajo administración de la Caja Costarricense del Seguro Social constituyen uno de los mayores tesoros que tiene Costa Rica. Sin embargo, en las últimas décadas esta institución ha enfrentado graves amenazas que han llevado al debilitamiento progresivo de su capacidad de atender las necesidades de la población y, lo que es más grave, a la subversión de los principios de solidaridad, universalidad, equidad y justicia social que son su razón de ser. Dentro de estas amenazas destacan la interferencia de intereses político-empresariales en las decisiones técnicas, la millonaria deuda del Estado y la creciente evasión patronos morosos y sectores con capacidad contributiva, así como una creciente tendencia a la privatización de los servicios que presta la institución.

Este deterioro se refleja tanto en el Seguro de Enfermedad y Maternidad (SEM) como el de Invalidez, Vejez y Muerte (IVM). Hospitales y clínicas colapsadas, filas interminables, serias carencias de infraestructura, equipo y personal calificado, pensiones insuficientes que no alcanzan para satisfacer las necesidades básicas, déficit creciente e insostenibilidad del fondo de pensiones a corto-mediano plazo, entre otras. Para enmendar el grave problema descrito, proponemos medidas en tres grandes áreas de acción:

### **1.- Rescate de la autonomía y fortalecimiento institucional de la Caja Costarricense del Seguro Social**

- Eliminar la presidencia de ejecutiva de la Caja y sustituirla por una gerencia general nombrada directamente por la junta directiva. Eliminar nombramientos politiqueros y a dedo de las gerencias, fortalecer criterios de idoneidad y transparencia en su designación y rendición de cuentas en su desempeño. Gerencias serán nombradas por medio de concurso de antecedentes. Deberán cumplir metas y rendir informes periódicos a la junta directiva.
- Revisar los criterios de conformación y métodos de elección de integrantes de la Junta Directiva. Establecer criterios de idoneidad y conocimiento de la institución como requisito para su nombramiento. Eliminar intromisión politiquera del Gobierno. Al menos dos de los nombramientos que hoy corresponden al Poder Ejecutivo se sustituirán por representantes de las personas usuarias de los servicios

de salud, elegidas mediante consulta directa organizada a través de las juntas de salud.

- Fortalecer las juntas de salud, convirtiéndolas en verdaderas auditorías ciudadanas a las que deberán rendir cuentas de forma directa las autoridades de los centros de salud. Tendrán acceso inmediato a la información y deberán ser consultadas en la definición de presupuestos y prioridades de inversión.
- Replanteamiento de política de desconcentración, eliminando todas aquellas distorsiones que incrementan la burocracia y descoordinación, así como el encarecimiento de los procesos de compra de insumos y medicamentos.
- Reformar la Ley de Contratación Administrativa y la Ley Orgánica de la Caja para prohibir cualquier forma de concesión o privatización de los servicios de salud en todos los niveles de atención. Frenar proceso de privatización de EBAIS de Montes de Oca, Curridabat y La Unión. Las compras de servicios solo podrán realizarse de formar excepcional, temporal y en condiciones económicas y de calidad favorables para la institución, cuando existan necesidades urgentes debidamente comprobadas, mientras la Caja toma las medidas concretas para asumir directamente su prestación.
- Mejorar y ampliar controles y normas éticas para prevenir y sancionar conflictos de intereses entre funcionarios de la Caja y el negocio de la salud privada. Sanciones penales más fuertes para biombos, así como para quienes debilitan la prestación de los servicios de salud de la Caja u omiten su mejoramiento oportuno y refieren personas usuarias afectadas o consultorios o clínicas privadas con las que tienen vinculación.
- Trasladar a la Caja la administración del seguro de riesgos del trabajo, como medida urgente para rescatarlo de las graves amenazas de destrucción y desmantelamiento que enfrenta y garantizar que no se debiliten los principios del Código de Trabajo que rigen su funcionamiento. La Caja mantendrá una contabilidad separada respecto a los fondos de otros seguros sociales, sin perjuicio de la integración de procesos que pueda desarrollarse técnicamente para mejorar la gestión de cobro, reducir costos de administración y fortalecer la prestación de servicios a las personas trabajadoras.

## **2.- Fortalecimiento del financiamiento solidario de la seguridad social**

- Pagar en un periodo de cuatro años la totalidad de la deuda del Estado con la Caja, incluyendo los recursos para atención de personas en condición de pobreza (asegurados por cuenta del Estado) y la deuda por el traslado del primer nivel de atención en salud del Ministerio de Salud a la Caja. Este compromiso tendrá prioridad en la asignación con destino específico de los recursos generados por la reforma fiscal progresiva que impulsaremos, junto al cumplimiento de la obligación constitucional de asignar el 8% del PIB para la educación pública.

- Fortalecer el financiamiento solidario y tripartito de los seguros sociales. Modificar la injusta situación actual donde el grueso de su financiamiento recae sobre las personas trabajadoras asalariadas. Incrementar paulatinamente, de acuerdo a la situación fiscal del país, la cuota del Estado. Incrementar la contribución de trabajadores independientes con altos ingresos, a fin de que su contribución sea acorde a sus ingresos reales. Fortalecer el intercambio de información con Tributación para alcanzar dicho objetivo.
- A partir del presupuesto ordinario de 2015 girar a la Caja la totalidad de las contribuciones del Estado a la seguridad social, en efectivo, tal y como ordena la ley.
- Fortalecer la gestión de cobro de las cuotas obrero-patronales de la seguridad social, mediante reformas dirigidas a reforzar la capacidad de inspección de la Caja y las sanciones por fraude y evasión, así como a establecer un sólido régimen de responsabilidad solidaria para cerrar portillos legales que hoy encubren y favorecen el incumplimiento en el pago oportuno a la Caja, tales como: subcontrataciones y otras formas de tercerización, el encubrimiento de relaciones laborales como contratos mercantiles y de servicios profesionales o la práctica de acumular deudas en sociedades “inactivas” y sin bienes para reanudar el negocio con otras sociedades, entre otras formas de fraude contra la seguridad social.
- Mejorar y simplificar sustancialmente el lento, engorroso y burocrático trámite de aseguramiento de personas trabajadoras y modificación de planillas de la Caja.
- Reformar la ley para establecer el principio de imprescriptibilidad de las deudas por cuotas obrero-patronales, en virtud de que se trata de derechos irrenunciables protegidos por nuestra Constitución. Que no se repita la tragedia de personas trabajadoras adultas mayores, que llegan a la edad de pensionarse pero que no pueden obtener una pensión digna porque les faltan cuotas y prescribió su derecho a recuperarlas.
- Aplicar de forma irrestricta controles cruzados dirigidos a impedir que morosos con la seguridad social y con el Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares se beneficien de cualquier tipo de contratación con fondos públicos (Ley Orgánica de la Caja, artículo 74). Eliminar interpretaciones antojadizas de algunas instituciones que buscan relativizar y debilitar esta obligación.
- Diversificar opciones de arreglo de pago para fomentar que patronos morosos con la seguridad social se pongan al día, siempre que se garantice la recuperación de la totalidad de las cuotas adeudadas a la Caja. Vincular todos los programas de incentivos y apoyo a las micro y pequeñas empresas al cumplimiento de obligaciones con la seguridad social.
- Establecer la obligación de estar asegurado con la Caja como requisito ineludible para adquirir seguros privados de salud en Costa Rica o hacer efectivos seguros

transfronterizos en nuestro territorio, a fin de evitar la ruptura del principio de solidaridad mediante la fuga de contribuyentes de altos ingresos.

- Reformar el artículo 78 de la Ley de Protección al Trabajador para fortalecer capitalización del seguro de pensiones y garantizar que bancos, aseguradoras y empresas de telecomunicaciones privadas contribuyan solidariamente con un porcentaje de sus utilidades para fortalecer el régimen de pensiones, tal y como hoy deben hacerlo las empresas públicas.
- Incrementar de forma sostenida los rendimientos del fondo de pensiones de la Caja (IVM) a través de la diversificación de sus inversiones, bajo estrictos parámetros de seguridad y transparencia. La eventual inversión de recursos en proyectos de obra pública dependerá del avance en nuestro programa para fortalecer la institucionalidad de dicho sector, minimizando los riesgos asociados al desarrollo de los proyectos.
- Crear un impuesto especial sobre el consumo de comida chatarra, bebidas gaseosas y otros alimentos de alto contenido en azúcares y grasas saturadas. Los ingresos generados por este tributo se destinarán a fortalecer los programas públicos dirigidos a promover una alimentación saludable de nuestra población, así como a prevenir y atender enfermedades crónicas como la diabetes y la hipertensión.

### **3.- Mejoramiento de cobertura universal y calidad en la prestación de servicios de salud y pensiones.**

- Establecer como prioridad nacional la consolidación y mejora permanente de los programas de salud preventiva y el fortalecimiento del primer nivel de atención en salud. El sistema público de salud debe evitar que las personas se enfermen en vez de gastar millones curando enfermedades que pudieron prevenirse. Además de ampliar la cobertura y mejorar la oferta de servicios de los EBAIS, esto implica fortalecer los programas de educación para la salud, educar en nutrición, fomentar una alimentación sana, así como promover el deporte, la recreación y en general, estilos de vida saludables.
- Mejorar la cooperación y la coordinación institucional entre la Caja, el Ministerio de Salud, el Ministerio de Ambiente y Energía, el Ministerio de Trabajo y demás instituciones con competencias relacionadas, para maximizar el impacto de los programas de salud preventiva. En particular deben mejorarse los programas de salud ocupacional, protección ambiental y prevención de la contaminación y manejo integral de residuos.
- Extender la utilización del expediente electrónico en la totalidad de los servicios de los tres niveles de atención de la Caja, teniendo como prioridad los hospitales nacionales clase A.

- Dar prioridad y contenido económico a programas dirigidos a lograr la reducción sistemática de las listas de espera en los servicios de salud de la Caja. Consolidar y hacer transparentes dichas listas, incorporando la participación de las personas aseguradas en el seguimiento y control, especialmente en lo relacionado cirugías, exámenes de diagnóstico y citas con especialistas.
- Incrementar la formación de médicos especialistas para los servicios de salud de la Caja y promover su distribución equitativa en todos los centros de salud del país. Intervenir el CENDEISS e impulsar la ampliación de la oferta universitaria de especialidades médicas de alta calidad en función de las necesidades del país. Consolidar el servicio social obligatorio para especialistas y los programas de incentivos para asegurar la asignación de especialistas en las zonas rurales y de menor desarrollo. Esta asignación debe responder estrictamente a las necesidades de las comunidades. Mientras las medidas consignadas en el punto anterior rinden frutos se adoptarán acciones urgentes para traer especialistas calificados del extranjero que permitan atender la emergencia causada por la inopia de estos profesionales.
- Establecer la dedicación exclusiva con la Caja para profesionales en especialidades médicas de alta demanda, en especial aquellas donde existen listas de espera, a fin de prevenir los conflictos de intereses que pueden surgir del ejercicio simultáneo de la práctica pública y privada.
- Consolidar la Red Oncológica Nacional para la prevención, el diagnóstico temprano y la atención oportuna del cáncer, con el objetivo de reducir la incidencia de la enfermedad y aumentar las tasas de supervivencia de pacientes.
- Ampliar los programas de inversión en infraestructura y equipamiento de la Caja para atender las necesidades urgentes de comunidades que han venido denunciando el abandono y el deterioro de los servicios de salud (Limón, Nicoya, Pérez Zeledón, Grecia, entre muchas otras) Igualmente será prioritario el fortalecimiento y ampliación de los centros de salud del sur de San José (Hatillo, Alajuelita, Desamparados)
- Declarar emergencia nacional la situación del Hospital Monseñor Sanabria de Puntarenas, a fin de canalizar los recursos necesarios para garantizar como prioridad la construcción prioritaria de un nuevo hospital durante los próximos cuatro años.

### **III.- Educación pública, humanista y de calidad.**

La educación pública costarricense debe recobrar su papel movilizador y de formación de una ciudadanía crítica y comprometida con la construcción de una sociedad progresista, tal y como aspira a que sea nuestro país el Frente Amplio. Debemos avanzar hacia una reforma educativa de largo alcance, pero también iniciar labores de intervención urgentes.

En el gobierno frenteamplista, las políticas educativas tendrán como objetivo principal reducir la brecha entre la educación pública y privada, y fortalecer una educación pertinente, que fortalezca el sentido crítico, la independencia de criterio, el respeto hacia lo diverso y plural, la participación cívica responsable, la ética ambiental, la igualdad de género, la solidaridad, el pleno respeto a los derechos humanos y a los valores de paz y justicia. Para ello proponemos:

### **1.- Financiamiento estable y creciente para la educación pública en todos sus niveles.**

- Cumplir con el mandato constitucional de asignar al financiamiento de la educación pública en todos sus niveles, recursos equivalentes al 8% del Producto Interno Bruto (PIB), para el presupuesto ordinario de la República de 2015. El cumplimiento de esta obligación y del pago de la deuda del Estado con la Caja tendrán absoluta prioridad en la asignación con destino específico de los recursos adicionales que se generarán mediante la contención del despilfarro de recursos públicos, la mejora en la recaudación tributaria y la reforma fiscal progresiva que impulsaremos.
- Impulsar la inmediata aprobación del proyecto de ley presentado por el Frente Amplio para asegurar que obligación constitucional de financiamiento a la educación pública no sea burlada en el futuro. Esto implica aclarar el procedimiento para realizar el cálculo del PIB, definir los gastos que no deben contabilizarse dentro del presupuesto para la educación y los mecanismos que deben aplicarse para verificar que la asignación del 8% se ha cumplido en la formulación del presupuesto, establecer sanciones penales para los ministros y jefes que incumplan con dicha obligación y prohibir cualquier práctica destinada a subejecutar los recursos presupuestados para educación, impidiendo su inversión efectiva.
- Garantizar financiamiento creciente a las universidades públicas mediante una negociación justa del Fondo Especial para la Educación Superior (FEES), bajo un marco de estricto respeto a la autonomía universitaria. En la medida de lo posible, la asignación de recursos adicionales se vinculará con el fortalecimiento de las sedes regionales, la universalización de los sistemas de becas por condición socioeconómica y la revisión de los sistemas de admisión para asegurar mayores niveles de acceso a estudiantes de escasos recursos.
- Impulsar las reformas legales necesarias para dotar a la Universidad Técnica Nacional de rentas propias.

### **2.- Consolidación y ampliación de programas de equidad en el acceso a la educación**

- Asignar los recursos adicionales generados por la norma constitucional del 8% del PIB, dando prioridad a los programas de equidad y a las inversiones requeridas para reducir paulatinamente la brecha que separa la educación pública de la privada y dentro de la educación pública, las abismales desigualdades que existen entre las zonas de mayor desarrollo relativo y las comunidades rurales y urbano marginales

con menores índices de desarrollo. A estas últimas debe destinarse un monto proporcionalmente mayor de recursos.

- Revisar integralmente el programa Avancemos y los programas de becas del Fondo Nacional de Becas (FONABE) para garantizar su consolidación y mejoramiento, a través de una asignación más técnica y más justa de las becas a las familias que realmente las necesitan (frenar uso clientelista de las becas, eliminar duplicidades y reducir errores en asignación) y del fortalecimiento de los mecanismos de acompañamiento y seguimiento de las y los estudiantes becados a fin de incrementar las probabilidades de conclusión exitosa de sus estudios.
- Crear un verdadero sistema nacional de becas con mecanismos reales de control de su otorgamiento y evaluación de su impacto en mejora de condiciones estudiantiles, separando las becas que se dan por condición socioeconómica, mérito o excelencia, promoción cultural y deportiva, acción afirmativa por razones étnicas, por discapacidad, y otras.
- Fortalecer las becas de transporte para todos los niveles de educación, garantizando que ningún estudiante de escasos recursos se quede sin acceso a este beneficio indispensable para reducir la deserción. Crear un mecanismo de transporte gratuito para estudiantes que así lo requieran en el sistema de transporte público, similar al existente actualmente para las personas adultas mayores.
- Consolidar la extensión de los sistemas públicos de becas para continuar apoyando a las y los estudiantes que terminaron la secundaria, de manera que puedan proseguir sus estudios en los sistemas de educación universitaria, parauniversitaria o técnica.
- Replantear las funciones y las prioridades de la Comisión Nacional de Préstamos para la Educación (CONAPE) y aprobar el proyecto de reforma a su Ley Constitutiva presentado por el Frente Amplio para descentralizar la prestación de sus servicios hacia todo el territorio nacional a través de una alianza con los bancos del Estado, el mejoramiento de las condiciones de crédito y la reducción de las tasas de interés, la creación de un mecanismo de avales que permita otorgar créditos preferenciales a personas de escasos recursos que no tienen posibilidad de aportar otro tipo de garantías y el otorgamiento de becas a estudiantes en condición de pobreza. Al menos un 30% de los recursos de CONAPE deberá destinarse a otorgar becas fortaleciendo la extensión de otros programas de becas hacia la educación superior.
- Promover la revisión de los sistemas de admisión de las universidades públicas, a fin de contrarrestar la exclusión de estudiantes de escasos recursos de comunidades marginadas y combatir la preocupante tendencia a la elitización de la educación superior pública. A través del diálogo permanente con las comunidades universitarias, impulsaremos la incorporación de cuotas de acceso directo en todas las carreras para estudiantes de comunidades rurales y urbano marginales que, de lo contrario, quedarían excluidos de las universidades públicas, así como otras

medidas de acción afirmativa, para estudiantes indígenas y otros sectores de la población que se encuentran social y económicamente en desventaja. De ser necesario promoveremos una reforma constitucional para garantizar la concreción de estos importantes cambios.

- Promover la cobertura universal de los sistemas de becas por condición socioeconómica de todas las universidades públicas. Garantizar que ningún estudiante que requiera la beca para seguir estudiando se quede sin ella.
- Regular las tarifas que cobran las universidades privadas y establecer la obligación a dichas universidades de otorgar un porcentaje mínimo de becas a estudiantes de escasos recursos. Impulsar la aprobación de proyecto presentado por el Frente Amplio para reformar la Ley del CONESUP y otorgar potestades a dicho órgano para regular y fiscalizar los aumentos de tarifas de las universidades privadas. Establecer que dichos aumentos deberán guardar relación con la prestación de los servicios, deberán someterse a aprobación previa y tendrán que estar técnicamente justificados. Las y los estudiantes, madres y padres de familia tendrán derecho a participar en el proceso y presentar sus objeciones.
- Frenar el cierre del CONED y en su lugar promover la ampliación de alternativas de estudio para personas trabajadoras.

### **3.- Infraestructura educativa, condiciones materiales y derechos de las y los estudiantes.**

- Aprobar en agosto de 2014 un Plan Nacional de Infraestructura Educativa, que contemple la urgente ampliación de la inversión pública para el mejoramiento de las instalaciones en mal estado de escuelas y colegios públicos, así como la construcción de más aulas con el objetivo de ir reduciendo progresivamente el número de estudiantes por grupo (no más de 30). Se promoverá la suscripción de un empréstito internacional para atender el grave rezago que existe en el mantenimiento de la infraestructura ya construida e impulsaremos la creación de un impuesto solidario sobre la propiedad de centros comerciales y oficinas de lujo a fin de incrementar los recursos disponibles para construcción de aulas.
- Intervenir el Departamento de Infraestructura Educativa del Ministerio de Educación Pública a fin de agilizar trámites para la construcción, remodelación y ampliación de los centros educativos y a atender pronta y eficientemente las necesidades de infraestructura en escuelas y colegios. Fortalecer capacidad de ejecución de Juntas de Educación y Juntas Administrativas y despolitizar su nombramiento e integración.
- Extender el acceso a internet de banda ancha a la totalidad de escuelas y colegios públicos del país durante los próximos cuatro años. Para estos efectos, se trasladará anualmente al MEP al menos un 40% de los recursos de Fondo Nacional de las Telecomunicaciones (FONATEL) para ser ejecutados en la construcción de este

proyecto mediante una contratación directa con el Instituto Costarricense de Electricidad (ICE).

- Garantizar los recursos y las condiciones necesarias para una adecuada regionalización de la educación, desde preescolar hasta universitaria, de manera que se respeten los derechos de acceso, económicos, culturales e identitarios de los y las estudiantes de todo el país. Promover la apertura de un mayor número de carreras en las sedes regionales de las universidades públicas, en función de las necesidades de desarrollo del país e impulsar el desarrollo de las sedes interuniversitarias.
- Delegar a la Editorial Costa Rica y a las editoriales de las universidades públicas la elaboración de libros de texto y demás material didáctico y de apoyo de primaria y secundaria, con el objetivo de abaratar sus costos y ampliar las condiciones de acceso para todas y todos los estudiantes.
- Retirar el veto del Poder Ejecutivo al proyecto de ley que busca garantizar el derecho de las y los estudiantes a fotocopiar textos con fines educativos, consolidando de forma definitiva esta importante legislación.
- Promover la verdadera participación de los gobiernos estudiantiles y el movimiento estudiantil en general, en la toma de decisiones y la evaluación de los procesos de enseñanza y aprendizaje, así como en la definición de prioridades de la educación. Esta participación será escalonada por nivel educativo desde la primaria hasta los actuales porcentajes de participación universitaria.

#### **4.- Condiciones laborales, formación y capacitación de las y los trabajadores de la educación.**

- Combatir frontalmente la situación de interinazgo en la que se encuentran buena parte de las y los educadores del país (44,7%). Nuestro Gobierno cumplirá estrictamente con las resoluciones de la Sala Constitucional que obligan a llenar plazas interinas con personas en propiedad. Con la participación de todas las organizaciones del Magisterio Nacional, a más tardar en agosto de 2014 se pondrá en marcha un plan para reducir el número total de trabajadores interinos al menos en un 50% durante los próximos cuatro años.
- Revisar y reformular el sistema de nombramientos del personal docente a cargo del MEP, para garantizar total transparencia, que toda persona interesada pueda saber a quién se nombró y porqué. Combatir toda forma de intromisión clientelar en el trámite de nombramientos. Quienes obtengan un nombramiento deben reunir las mejores condiciones de formación pedagógica (con preferencia hacia universidades debidamente acreditadas) al tiempo que deben establecerse los mecanismos necesarios para asignar puntaje a los concursos docentes mediante la realización de pruebas teóricas.

- Revisar y flexibilizar la normativa relativa a la presentación de documentos y ofertas de trabajo, así como analizar la posibilidad de modificar las ponderaciones existentes para la asignación de puntajes por parte del Servicio Civil. Revisar y depurar con criterio ético y legal el Manual de Evaluación y Calificación de las y los servidores comprendidos en la carrera docente. Actualizar la Ley de Carrera Docente bajo esa misma línea de criterios.
- Garantizar el respeto a la dignidad, los derechos laborales de las y los trabajadores de la educación. Ordenar y agilizar bajo criterios de justicia y legalidad los procedimientos administrativos que pongan en juego la estabilidad laboral de las y los docentes. Crear procedimientos a lo interno de las instituciones para la solución rápida de conflictos relativos a la distribución de la carga laboral y la asignación de grupos a profesores o maestros de manera que se roten los grupos de forma justa y democrática.
- Democratizar la presencia de educadores de calidad en todo el territorio nacional, evitando su concentración en la Gran Área Metropolitana. Mejorar estímulos como infraestructura para vivienda y revisar el rubro de zonaje.
- Promover un análisis profundo de las facultades de educación y un replanteamiento a fondo del currículum y, en general, de los programas de formación de los y las docentes en todas las universidades públicas y privadas. Establecer verdaderos controles de calidad de los programas de formación docente, y procesos de evaluación continua de los programas de formación. Debe impulsarse la formación de docentes con una amplia cultura general, con grandes capacidades pedagógicas y de investigación educativa, con capacidad de facilitar procesos de generación de conocimiento y no solo transmitir información.
- Crear un sistema de acreditación profesional más inclusivo para las otras modalidades educativas, donde se equiparen las competencias que deben dominar los docentes en cualquier otro tipo de modalidad, incluyendo educación abierta o educación popular, por ejemplo.
- Impulsar el desarrollo de capacidades de investigación reflexión-acción en la formación de las y los docentes, que sirven para vincular la teoría con la práctica, de tal manera que esta esté presente a lo largo de toda la carrera, y cultivo, en los alumnos, de una disposición a la reflexión, la rendición de cuentas, la resolución de problemas y el aprendizaje permanente. Preparar a las y los docentes en el ataque de la violencia intra-escolar, con programas de sensibilización social y rescate de valores.
- Promover el dominio de un segundo idioma por parte del personal docente, así como un manejo fluido de las tecnologías de la información y destrezas en lo relativo a programas de cómputo, en aras de reducir la brecha tecnológica. Implementar para los docentes más y mejores programas de preparación y actualización con los medios tecnológicos digitales. Vincular al docente con los

procesos interdisciplinarios virtuales que guían el acompañamiento curricular del estudiante. (PIAD), expediente virtual, etc.

- Establecer mecanismos para que los docentes con buen desempeño puedan desempeñarse como asesores a nivel circuital y que, de esa forma, contribuyan a la superación de carencias técnicas y pedagógicas entre el resto del personal docente.
- Revisar los procedimientos para la elección de las autoridades en los centros educativos, promoviendo mecanismos más horizontales y democráticos donde el personal docente, administrativo, estudiantes y padres de familia tengan más participación.

#### **5.- Modelo pedagógico, contenidos y programas educativos.**

- Impulsar, durante los próximos dos años, como prioridad del proceso de reforma educativa, un proceso de reforma integral del sistema público de Educación Preescolar mediante un proceso de diálogo horizontal, democrático e inclusivo con la participación de todos los sectores sociales involucrados. Dentro de los objetivos de esta reforma se incluirá la ampliación de la cobertura del sistema para niños y niñas de entre 4 y 5 años, así como el mejoramiento de la calidad de la enseñanza a través de la actualización de los programas vigentes desde hace más de 10 años y la revisión del currículo en función de los más recientes hallazgos científicos sobre el desarrollo cognitivo del ser humano.
- Impulsar un modelo educativo y métodos de enseñanza que enseñen a las y los estudiantes a pensar, a analizar críticamente su realidad, a investigar y cuestionar y no únicamente repetir mecánicamente contenidos desfasados y sesgados. Promover un modelo pedagógico atractivo, lúdico y significativo, incluyendo el fomento de la lectura significativa para las y los educandos.
- Incorporar de forma sistemática en los programas educativos las temáticas relacionadas con el respeto a los derechos humanos y el rechazo a toda forma de discriminación contraria a la dignidad humana. Impulsar una educación sin barreras geográficas, que respete multiculturalidad, así como la diversidad de formas de ver la vida y las orientaciones según la personalidad de cada ser humano, incluyendo la promoción de la equidad de género y el respeto a la diversidad sexual.
- Consolidar la inclusión de los programas de educación sexual en todos los niveles educativos, garantizando a las y los estudiantes información de base científica, sin intromisiones externas, con el objetivo de promover el pleno desarrollo de su personalidad.
- Fortalecer la inclusión transversal de los programas y las temáticas de educación ambiental en todos los niveles del sistema educativo.

- Promover una educación que apunte a un modelo de desarrollo incluyente, solidario y democrático, que fomente una ciudadanía, reflexiva, formativa, crítica y participativa, sin miedo a ejercer y defender sus derechos. Una educación que valore y profundice en la historia colectiva y los procesos sociales, más que en personajes y hechos aislados. Que lejos de imponer una visión de la historia, enseñe a las y los jóvenes a confrontar distintas visiones y extraer sus propias conclusiones.
- Incorporar con mayor intensidad al currículum educativo conocimientos y actividades que promuevan la salud física y mental de la niñez y la juventud. Es urgente educar a nuestra población sobre nutrición, alimentación balanceada y buenos hábitos alimenticios, estilos de vida saludables y prevención de enfermedades.
- Desarrollar equipos interdisciplinarios en los centros educativos (psicología, sociología, trabajo social, etc.) con la finalidad de avanzar en la prevención de la violencia que se vive en muchos centros educativos. Retomar y fortalecer los programas que incentivan la sana convivencia, la tolerancia, la solidaridad y el respeto a las diferencias entre las y los estudiantes
- Revisar y renegociar como acción prioritaria el Convenio Centroamericano por la Educación, con el objetivo de determinar la viabilidad de regresar a un calendario escolar de nueve meses (175 días). De concretarse esta medida, los recursos que actualmente se destinan al pago del incentivo de los 200 días, se asignaría a cubrir un aumento escalonado de las lecciones de planeamiento conforme al número de lecciones (2 lecciones de planeamiento por cada 10 lecciones efectivas de clase para un total de 8 por 40 lecciones efectivas)
- Revisar el sistema de “arrastre y adelanto” de materias, a fin de determinar su continuidad o replanteamiento, especialmente mientras no existan condiciones adecuadas como talleres, laboratorios, centros deportivos, auditorios, y personal nombrado para atender dichos espacios.
- Reestructurar a fondo las pruebas de bachillerato, a fin de replantear el sistema actual de pruebas estandarizadas que impiden a muchas y muchos jóvenes de escasos recursos continuar sus estudios, pero no efectúan mayores aportes para el mejoramiento de la educación. Contextualizar las pruebas por regiones geográficas de acuerdo a los índices de desarrollo social, para que se adaptan de mejor manera a la realidad del sistema educativo en las distintas comunidades del país, incluyendo la eventual aplicación de sistemas de evaluación diferenciados. Evaluar un proceso paulatino de especialización de las pruebas en función de las áreas de afinidad e interés y la orientación vocacional de las y los estudiantes.
- Mejorar los controles sobre la calidad de la educación universitaria privada. Dotar al CONESUP de mayores potestades para el control y la supervisión de los contenidos, el personal docente y las condiciones materiales en dichos centros de estudio a fin de garantizar la adecuada prestación de este servicio. Fortalecer el

Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES) y promover el aumento sostenido de las carreras acreditadas.

## **6.- Relación educación-comunidad**

- Replantear integración de Juntas de Educación y Juntas Administrativas de escuelas y colegios públicos para fortalecer la participación de las comunidades y eliminar toda forma injerencia politiquera en su funcionamiento. Reformar la ley para eliminar nombramiento por parte de jefes municipales. La designación de sus integrantes debe hacerla directamente la comunidad en asamblea convocada al efecto, con participación de madres y padres de familia y estudiantes.
- Promover una verdadera integración del sistema educativo con la familia y la comunidad (fuerzas vivas, sectores productivos e instituciones) asegurando instancias permanentes de elaboración de propuestas, ejecución y evaluación de acciones concretas que busquen recuperar la educación como derecho y no como mercancía.
- Incentivar el desarrollo de grupos culturales y deportivos, organizados desde las instituciones educativas, hacia las comunidades, potenciando la integración de las y los estudiantes al desarrollo comunal.
- Impulsar las escuelas para padres dentro de los programas de extensión educativa, fomentando el crecimiento cultural de toda la comunidad, la mejora de las condiciones del proceso educativo de sus hijos e hijas, la prevención de la violencia y la promoción de la participación y organización social.
- Revisar y modificar los planes de estudio para que expresen la identidad de la comunidad donde se ubica cada centro educativo, rescatando su historia, sus particularidades étnicas, lingüísticas y culturales, para una mejor adecuación y una mayor relevancia de la educación al medio verdadero en el que las y los estudiantes se desarrollan, creciendo en la autoestima por su identidad regional y comunal.

## **IV.- Infraestructura: Recuperar el tiempo perdido. Eficiencia y transparencia en la construcción de obras públicas.**

Los últimos gobiernos han desmantelado al Ministerio de Obras Públicas y Transportes. Promovieron la movilidad de su personal calificado y permitieron el deterioro de su maquinaria y equipo. Se abandonó la planificación y se le sustituyó por la improvisación y medidas cortoplacistas para satisfacer intereses de grupos de interés que financian las campañas políticas del bipartidismo. El MOPT fue sustituido por consejos burocráticos incapaces de construir proyectos y de fiscalizar las contrataciones privadas. Se apostó ciegamente a un modelo de concesiones que traslada todo el riesgo al Estado, encarece excesivamente los proyectos y fomenta la corrupción. Lo mismo ocurrió con el Instituto Costarricense de Ferrocarriles. El cierre de los ferrocarriles fue un error histórico que todavía pagamos. Con los puertos se pretende aplicar la misma receta.

En un Gobierno del Frente Amplio el MOPT volverá a construir obra pública. Dejará de ser un cascarón que regula mal los negocios privados. Demostraremos que es mentira el discurso neoliberal de que los costarricenses somos incapaces de construir grandes obras y por eso tenemos que privatizarlas para que otros las hagan cobrándonos decenas de veces su valor. Romperemos la visión estrecha que reduce los problemas de infraestructura a la ampliación de vías. Con visión de futuro y sin descuidar las obras necesarias, impulsaremos un sistema de transporte público moderno, eficiente y ecológicamente sostenible. Frenaremos los contratos leoninos en perjuicio de las grandes mayorías y repararemos nuestra institucionalidad. Para lograrlo proponemos:

- Recuperar la capacidad de construcción y ejecución de obras por parte del MOPT, mediante la contratación de personal altamente calificado y la adquisición de maquinaria moderna. El MOPT desarrollará proyectos de forma directa o mediante alianzas estratégicas y esquemas mixtos. La recuperación de estas capacidades es indispensable para fortalecer su capacidad de fiscalización de las obras contratadas con terceros.
- Eliminar las juntas directivas del Consejo Nacional de Vialidad (CONAVI) y el Consejo Nacional de Concesiones (CNC) y trasladar los recursos y el personal de estos órganos al desarrollo de proyectos sustantivos de ejecución de obras por parte del MOPT. Igualmente, se eliminará la junta directiva del Consejo Nacional de Seguridad Vial (COSEVI) y sus recursos se destinarán a fortalecer la policía de tránsito y los programas de seguridad vial a cargo del MOPT.
- Reestablecer planificación a largo plazo de obras de infraestructura, tomando en cuenta todo el ciclo de vida de los proyectos y las necesidades futuras de la población, bajo un enfoque integral, que incluya la modernización del sistema de transporte público en sus distintas modalidades.
- Otorgar carácter vinculante a los criterios técnicos del Laboratorio Nacional de Materiales y Modelos Estructurales (LANAMME) de la Universidad de Costa Rica y otros entes técnicos. El MOPT no podrá engavetar o ignorar estos criterios en el desarrollo de sus proyectos de infraestructura.
- Diversificar la adjudicación de contratos para el arreglo y el mantenimiento de vías, frenando peligrosa concentración en pocas manos y dando prioridad a cooperativas y pequeñas empresas de las comunidades locales.
- Crear mecanismos de participación ciudadana efectiva en la definición de prioridades de inversión en obra pública, así como para impulsar la fiscalización directa de las comunidades locales sobre la ejecución de los proyectos de infraestructura vial.
- Reformar la Ley de Expropiaciones para simplificar y agilizar los trámites, en aras de facilitar el desarrollo de obras públicas.

- Fortalecer al INCOFER a través de una reforma a su Ley Orgánica para dotarlo de mayores herramientas para obtener financiamiento y eliminar una serie de trabas que le impiden tener acceso al crédito y realizar contrataciones de forma ágil.
- Construir como prioridad para próximo cuatrienio el Tren Eléctrico Interurbano para el Gran Área Metropolitana (para comunicar San José, Cartago, Alajuela y Heredia), a través de una alianza entre el INCOFER, el ICE y la Compañía Nacional de Fuerza y Luz, que permitiría crear un servicio de tren de pasajeros rápido y moderno mediante la electrificación de la red ferroviaria convencional. Este proyecto permitiría descongestionar de vehículos particulares el casco central de San José y los ingresos a las otras ciudades, resolviendo, de una vez por todas, el caos vial que deteriora de la calidad de vida de la mayoría de la población, además de reducir la factura petrolera y las emisiones de gases contaminantes.
- Desarrollar proyecto para la construcción del Tren Interoceánico, mediante la reactivación paulatina de los servicios de ferrocarril al Pacífico y al Atlántico. La implementación de un servicio moderno de tren de carga, permitiría resolver los graves problemas de congestión y seguridad vial provocados por el transporte convencional de contenedores.
- Consolidar y ampliar el servicio de transporte público a través de buses intersectoriales en el Gran Área Metropolitana.
- Impulsar proyecto para derogar la Ley de Concesión de Obra Pública, y sustituir este pernicioso modelo por esquemas de contratación más sencillos y transparentes como los regulados en la Ley de Contratación Administrativa. En caso de no existir consenso suficiente para la derogatoria, impulsaremos una revisión integral de dicha ley eliminando cláusulas abusivas y dañinas para el interés público como el mecanismo de cesión de los contratos. Mientras estas medidas no se lleven a cabo adoptaremos una moratoria general indefinida a nuevos proyectos de concesión e impulsaremos la revisión exhaustiva de los existentes.
- Revisar y renegociar de forma inmediata el contrato de concesión de la carretera San José-Caldera para restablecer el equilibrio financiero. Determinar ingresos reales que ha recibido el concesionario para reducir plazo de concesión. Frenar aumentos abusivos en tarifas de peaje.
- Apoyar decididamente iniciativa promovida por comunidades de Occidente para desarrollar proyecto de modernización de carretera San José-San Ramón, sin concesión ni peajes abusivos, con participación ciudadana y beneficios para las comunidades. Extender modelo propuesto y alternativa de financiamiento a otros proyectos de obras. Respaldar las gestiones de las comunidades para anular definitivamente concesión ilegal de dicha carretera.

- Frenar proceso privatización de los puertos nacionales. Revisar incumplimientos contractuales en concesiones de puertos del Pacífico. Fortalecer a la Junta Portuaria para el Desarrollo de la Vertiente Atlántica (JAPDEVA), eliminando politiquera en su junta directiva, abusos y mala gestión de sus recursos, además de eliminar trabas que impiden la adquisición de nuevas grúas pórticas y demás inversiones necesarias para mejorar la prestación de sus servicios. Revisar inmediatamente el contrato de concesión de Terminal de Contenedores de Moín, a fin de impedir la creación de un monopolio privado en la descarga de contenedores y evitar que se ocasionen gravísimos daños ambientales a los frágiles ecosistemas marino-costeros de la zona.

## **V. Una democracia real y avanzada. Participación popular en el ejercicio del Gobierno.**

Un gobierno que haga política *con* la gente es condición indispensable para que nuestro pueblo pueda recuperar la esperanza, el aprecio por lo público (lo que es de todas y todos) y el optimismo de que las cosas puedan llegar a ser mejores en nuestra Patria. La democracia entendida como el poder del pueblo en manos de las comunidades, cuya participación debe ser central a la hora de la determinación de los presupuestos, la planificación y la formulación de las políticas públicas. Éstas son nuestras propuestas concretas:

- Profundizar la aplicación, en todos los niveles de la Administración Pública, del principio constitucional que establece que el Gobierno de la República es participativo y es ejercido directamente por pueblo, además de los tres poderes tradicionales (artículo 9).
- Desarrollar y aplicar paulatinamente sistemas de presupuestos participativos que permitan a las comunidades decidir de forma directa sobre las prioridades en materia de inversión y desarrollo de obras y servicios públicos. Empezaremos fortaleciendo los consejos de distrito para desarrollar presupuestos participativos en el ámbito local e implementando consultas ciudadanas para definir prioridades de inversión en obras públicas a cargo del MOPT, a fin de ir extendiendo la iniciativa a otras instituciones.
- Aprobar una ley de participación en asuntos ambientales que garantice la consulta vinculante a las comunidades sobre proyectos que puedan causar graves impactos sobre las fuentes de agua, la biodiversidad y las alternativas de desarrollo productivo de dichas comunidades. Estas consultas podrán convocarse también por iniciativa popular y lo que decidan las comunidades deberá respetarse por el Gobierno. Para estos efectos, retiraremos el veto interpuesto por la Administración Arias Sánchez contra la iniciativa impulsada por el Frente Amplio con estos objetivos (16.322)
- Reformar el Código Municipal para permitir que la ciudadanía pueda convocar directamente a cabildos, plebiscitos y referendos (incluyendo el referendo para la revocatoria de mandato de alcaldes y alcaldesas) mediante la recolección de firmas de al menos un 5% del padrón electoral respectivo, a fin de que las comunidades

decidan sobre actuaciones municipales que afectan directamente sus intereses. Igualmente promoveremos que la población pueda someter de forma directa propuestas a votación del concejo municipal a través del mecanismo de iniciativa popular.

- El 1 de mayo de 2014 presentaremos nuevo proyecto de reforma a la Constitución Política para establecer la revocatoria de mandato de presidentes (as), vicepresidentes (as) y diputados (as), mediante consulta popular convocada al efecto a mitad del periodo constitucional.
- Reformar la Ley de la ARESEP para hacer posible la participación efectiva de las comunidades en las audiencias sobre aumentos en tarifas de servicios públicos. Las comunidades deberán contar con asesoría técnica gratuita para plantear sus oposiciones. La discusión sobre aumentos deberá vincularse directamente a la calidad en la prestación de los servicios públicos, y las comunidades tendrán derecho a que sus quejas sobre dicha prestación sean atendidas en estas mismas audiencias. La ARESEP no podrá desconocer los reclamos ciudadanos ni aplicar aumentos automáticos para burlar la consulta a la ciudadanía.
- Apoyar decididamente la iniciativa popular para crear comisiones ciudadanas que fiscalicen el funcionamiento de las instituciones públicas y la prestación de servicios públicos a la ciudadanía, a fin de que funcionen como verdaderas auditorías ciudadanas.
- Reformar la Ley del Referéndum para garantizar igualdad de oportunidades para que ambas partes puedan dar a conocer y divulgar su posición, controlar el financiamiento privado y frenar prácticas fraudulentas de chantaje a personas trabajadoras, compra de votos e manipulación del electorado por parte del Gobierno.
- Establecer el voto preferente para la elección de diputados y diputadas, de manera que la ciudadanía pueda seleccionar las candidaturas de su preferencia dentro de las listas de los partidos políticos.
- Reformar el Código Electoral para establecer una franja horaria financiada con recursos de la contribución estatal que asegure un acceso mínimo equitativo para que todos los partidos políticos que participan en elecciones nacionales puedan presentar sus propuestas al electorado, así como otras reformas garanticen equidad en el acceso al financiamiento de los procesos electorales y reduzcan la intromisión de capitales de dudosa procedencia en las campañas políticas.
- Promover la organización autónoma de las comunidades como alternativa a las prácticas clientelistas y la manipulación de los partidos tradicionales. Se realizarán encuentros entre los ministros y jefes de los departamentos del Gobierno y las comunidades (empezando por aquellas como menores niveles de desarrollo social) a fin coordinar acciones en el campo y definir un plan para atender integralmente sus problemas y

necesidades. Se definirán compromisos que serán fiscalizados periódicamente con participación de la misma comunidad. Para ser parte de este programa será requisito que la comunidad esté organizada y que haya definido un pliego único de demandas.

- Rechazar rotundamente cualquier medida dirigida a la criminalización de la protesta social. Reformar el Código Penal para impedir que se penalice a quienes participan en manifestaciones populares pacíficas y evitar que se realicen juicios abreviados o de “flagrancia” para perseguir a las y los dirigentes sociales. Promoveremos un Gobierno de puertas abiertas, que no ponga vallas a la ciudadanía ni responda con represión ante el descontento ciudadano. Un gobierno que salga a las calles, que dialogue con la gente y que no le tenga miedo a las movilizaciones populares.

## **VI. Fortalecimiento de las instituciones y combate a la corrupción.**

Así como en lo social y lo económico, el rasgo característico del neoliberalismo es la concentración de la riqueza; en lo político y lo cultural, el motor del modelo hegemónico bajo el cual vivimos, es la corrupción. La corrupción, en sentido amplio, entendida como el secuestro de lo público por lo privado y el vaciamiento e instrumentalización del Estado y el bien común para la satisfacción y la acumulación de riqueza en manos de unas camarillas. El Estado corporativo, Costa Rica entendida como una finca.

Frente a esta situación, las siguientes son nuestras propuestas concretas:

- Impulsar y aprobar la reforma constitucional presentada por el Frente Amplio para eliminar la inmunidad de las y los integrantes de los Supremos Poderes (presidencia y vicepresidencias, diputaciones, magistraturas, contraloría y subcontraloría) que sean investigados por delitos de corrupción y mal manejo de fondos públicos, tipificados en la Ley contra la Corrupción y el Enriquecimiento Ilícito y el Código Penal. Combate frontal a la impunidad de los corruptos, empezando por los de arriba.
- Declarar los delitos de corrupción como crímenes de lesa humanidad, en razón del inconmensurable daño social que causan. Establecer, como consecuencia, que serán delitos imprescriptibles.
- Establecer la obligación para que todos los y las jefes de nuestro Gobierno deban hacer públicas sus declaraciones anuales de bienes rendidas ante la Contraloría General de la República, a fin de garantizar la más absoluta transparencia en el ejercicio de la función pública.
- Reformar la Ley contra la Corrupción y el Enriquecimiento Ilícito a fin de reforzar los controles preventivos y las potestades de fiscalización de los órganos de control. Cerrar portillos legales que impiden sancionar la corrupción y mejorar la redacción de los tipos penales especialmente los relacionados con contratos y concesiones del Estado (pago de sobrepagos, ejercicio indebido de influencias y favorecimiento

indebido de contratistas, recepción y pago de obras en mal estado, sabotaje y mala prestación de servicios públicos para favorecer negocios privados, etc.)

- Fortalecer Fiscalía Anticorrupción y la Procuraduría de la Ética, dotándolas de más recursos y personal y mayor autonomía para el ejercicio de sus funciones. Los dictámenes de la Procuraduría de la Ética serán de acatamiento obligatorio para el Poder Ejecutivo.
- Eliminar aquellas todas aquellas prácticas de clientelismo y conflicto de intereses político-partidarios en la ejecución de los programas sociales.
- Elevar la Defensoría de los Habitantes a rango constitucional. Fortalecer su independencia, así como sus potestades y su capacidad de investigación. Prohibir que diputados y diputadas que hayan ejercido o ejerzan durante el mismo periodo constitucional en que se realiza el nombramiento de defensor o defensora puedan postularse a ese cargo, a fin de reducir la injerencia política sobre el trabajo de la Defensoría.
- Eliminar las presidencias ejecutivas de las instituciones autónomas y derogar la ley 4-3. Dichas juntas directivas deben estar conformadas por especialistas en la materia, al tiempo que debe haber representantes de las personas usuarias y beneficiarias.
- Promover una mayor descentralización de la gestión político-administrativa del país, mediante el fortalecimiento de las funciones de los gobiernos locales. Éstos deben contar con los recursos que sean necesarios y mecanismos que le permitan el cumplimiento efectivo de sus potestades en virtud de la autonomía municipal.

## **VII. Vivienda digna y planificación territorial.**

Promoveremos una verdadera política para garantizar vivienda digna a toda la población, así como espacios para la recreación, el esparcimiento y la construcción de comunidad, desde la perspectiva de la seguridad humana y de la sustentabilidad ambiental. Las comunidades organizadas deben ser actores protagónicos en el antes, el durante y el después de la realización de proyectos habitacionales. De igual manera, debe regularse a fin de evitar la manipulación que muchas veces se hace de personas interesadas en obtener una solución; a fin de evitar apropiaciones indebidas de los fondos estatales destinados a subsidio de familias pobres.

Debe priorizarse el financiamiento para la reparación y remodelación de viviendas que existen actualmente. La baja utilización de los fondos disponibles indica que no ha habido una política de promoción dirigida hacia quienes habitan casas con desperfectos o bien no existe un acompañamiento de quienes se benefician con una vivienda para que ese bien, fundamental para una adecuada calidad de vida, sea conservado adecuadamente.

Proponemos:

- Fortalecer la capacidad gestora y de planificación del Ministerio de Vivienda y Asentamientos Humanos (MIVAH), a fin de que ejerza efectivamente su rectoría sobre el sector vivienda. Eliminar contradicciones y duplicidades de funciones con el Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo (INVU) y Banco Hipotecario de la Vivienda (BANHVI). El INVU debe funcionar como brazo ejecutor y volver a desarrollar proyectos de vivienda de interés social. El Estado debe volver a planificar el desarrollo de soluciones de vivienda. La compra de terrenos y la definición de los proyectos no puede seguir estando en manos de particulares interesados.
- Reactivar el desarrollo de soluciones públicas de vivienda vertical, a través de edificios de apartamentos de varias plantas. Impulsar estas soluciones como prioridad para el programa de erradicación de viviendas en precario, especialmente en las zonas del país más densamente pobladas. El diseño de los planos de estos proyectos será sacado a concurso público con el respaldo del Colegio de Ingenieros y Arquitectos, en el que se promoverá la participación del estudiantado del último año de las facultades de arquitectura existentes en el país.
- Dar prioridad a la construcción de vivienda digna para las personas en condición de pobreza, mediante la inversión y el uso eficiente de la totalidad de los recursos disponibles del Fondo de Subsidios para la Vivienda (FOSUVI) y los ingresos recaudados mediante el Impuesto a las Casas de Lujo. FODESAF girará a FOSUVI la totalidad de los recursos que la ley le asigna. Simplificaremos trámites burocráticos y combatiremos la burocracia de instituciones que se trasladan las responsabilidades mutuamente. La existencia de una ocupación en precario no será obstáculo para avanzar. A través de equipos interdisciplinarios se negociará con las comunidades su traslado temporal a otros lugares y su participación en las obras, mientras se construyen las soluciones definitivas. Al menos el 50% de los tugurios existentes en el país serán erradicados en un período de cuatro años y sustituidos por barrios decentes.
- Garantizar que los recursos de los bonos de vivienda se utilicen efectivamente en construcción o remodelación de viviendas y que lleguen a las familias más necesitadas, en vez de perderse en manos de intermediarios. El BANHVI deberá aplicar políticas más transparentes para aplicar el “jineteo” de los recursos y reducir gastos operativos y de intermediación. La política de bonos de vivienda deberá establecer como eje el establecimiento de prioridades sobre poblaciones vulnerables, tales como la juventud, mujeres pobres y personas con discapacidad. La asignación se hará transparente, mediante la aplicación de criterios objetivos y la definición de una lista centralizada de personas beneficiarias de acceso público.
- Devolver autonomía, poder y decisión a las comunidades beneficiarias de los proyectos de vivienda, mediante su participación activa en el diseño y ejecución de los mismos. Como requisito para recibir el bono se exigirá algún grado de participación en el desarrollo de las obras, según las posibilidades de cada familia. El MIVAH, en alianza con el Instituto Nacional de Fomento Cooperativo

(INFOCOOP) promoverá la formación de cooperativas de construcción integradas por personas beneficiarias de los proyectos de vivienda, con el propósito de bajar los costos de estos proyectos solidarios y también de crear más empleos.

- Ampliar la asignación de recursos para asignación de bonos comunales y flexibilizar los requisitos a fin de mejorar la inversión mejoramiento y recuperación de los espacios públicos destinados a la recreación y la convivencia pacífica de las comunidades.
- Multiplicar oportunidades de acceso a vivienda para la clase media y para las personas jóvenes en general mediante la reglamentación y correcta aplicación de las leyes recientemente aprobadas en la Asamblea Legislativa, que buscan incentivar el acceso al crédito en condiciones preferenciales para estos fines. El dinero que hoy los bancos públicos prestan con criterios únicamente comerciales para la adquisición de viviendas, debe ser redireccionado a la construcción de viviendas accesibles para familias de ingresos bajos y medios.
- Incentivar el depuramiento de la planificación territorial bajo criterios de bienestar social y sostenibilidad ambiental, mediante la recuperación y la actualización oportuna de iniciativas tales como el PRUGAM. Se archivarán definitivamente los intentos de romper el anillo de contención de la Gran Área Metropolitana y urbanizar áreas verdes que deben destinarse al uso y disfrute de las comunidades y a proveer servicios ambientales.
- Actualizar estudios sobre usos del suelo en todo el territorio nacional. Promover una revisión de los criterios aplicados en planes reguladores municipales, aplicando criterios técnicos y realistas que garanticen la protección del ambiente y la calidad de vida de las comunidades, pero que tampoco frenen la generación de empleo y el desarrollo de la micro y pequeña empresa local.
- Ampliar la nómina de materiales básicos de construcción que serán exonerados de tributos.
- Revisar la Ley General de Arrendamientos Urbanos y Suburbanos, cerrando portillos existen que lesionan los derechos de las personas que pagan alquileres.
- Revisar los criterios actuales de regionalización y actualizarlos.
- Proteger a las y los habitantes de la zona marítimo-terrestre frente a los desalojos a raíz de megaproyectos, tanto lo relativo a la promoción de sus derechos ancestrales, desarrollo de las comunidades, mejoramiento de calidad de vida, tradiciones culturales y productivas y conservación de los recursos marinos.

### **VIII.- Alto a la guerra contra la naturaleza. Defensa de los derechos de la Madre Tierra.**

Los últimos gobiernos han incrementado la explotación insostenible de los recursos naturales y los problemas de contaminación en nuestro país, generando, como consecuencia, graves conflictos sociales. Ha llegado la hora de parar estas políticas suicidas. La sociedad que anhelamos construir y por la que luchamos se caracteriza por:

**Ecosuficiencia:** El menor consumo posible de energía y materiales, lo que implica el mayor grado posible de conservación de los recursos naturales, esenciales para la actual y las futuras generaciones. Implica, asimismo, el desarrollo de una economía a partir de los recursos naturales locales y la menor dependencia posible de recursos externos.

**Ecoeficiencia:** El uso racional y eficiente de energía y materiales, que rechaza el derroche y promueve el ahorro. Esto significa tanto el potenciar una ciencia y tecnología adaptada a nuestras necesidades y particulares condiciones socioambientales, como el promover una producción y consumo más natural y ecológicamente sanos.

**Justa distribución de la riqueza:** Pretendemos que la riqueza generada por esa sociedad ecosuficiente y ecoeficiente, sea distribuida de forma justa a través de modelos productivos solidarios basados fundamentalmente en la economía social y el comercio justo. Es decir, un modelo de desarrollo verdaderamente sustentable, ambientalmente sano y socialmente justo, propio de una economía para la vida y no para la destrucción.

Por lo anterior con este proyecto *se propone fundamentalmente crear un modelo de ecodesarrollo que permita reconstruir la armonía entre producción, consumo, naturaleza y estilo de vida.*

## **1.- Agua para la vida.**

La humanidad enfrenta una grave crisis por el agua que durante el siglo XXI podría agravarse hasta alcanzar proporciones insospechadas. En todo el mundo hay más de 1.100 millones de personas que carecen de acceso a agua potable, y 2.400 millones que no tienen servicios sanitarios adecuados. La tendencia global es que la capacidad del planeta de producir y recuperar el agua mediante el ciclo hidrológico está siendo absolutamente sobrepasada por una voraz demanda de agua ocasionada por la explotación irracional del recurso y la expansión de formas de producción no sustentables, más el aumento de la población.

Costa Rica ha sido privilegiada por la naturaleza ya que contamos con abundante disponibilidad de agua, a pesar de lo reducido del territorio. Esta condición contribuyó a que por mucho tiempo se hiciera creer a nuestro pueblo que el agua es recurso infinito. Sin embargo, la realidad es muy distinta. Estamos a las puertas de una verdadera crisis en cuanto a la sostenibilidad del recurso hídrico, si no se toman medidas urgentes para garantizar su protección y uso racional. Las crecientes presiones impuestas sobre las fuentes de agua (contaminación, sobreexplotación, disminución de los niveles de recarga acuífera debido a la deforestación, carencia de fondos para la protección y tratamiento, etc.) están amenazando su cantidad y su calidad.

- Aprobar reforma para proteger el agua en la Constitución Política, incluyendo al menos: a) Declarar el acceso al agua potable y al saneamiento como derecho humano fundamental. b) Elevar a rango constitucional el dominio público del agua, como bien que pertenece a la colectividad y no puede ser privatizado. c) Prioridad absoluta para las comunidades locales en el uso del agua para abastecimiento de las poblaciones y satisfacción de sus necesidades básicas, sin perjuicio de otros usos siempre que exista disponibilidad.
- Reformar la legislación para impedir cualquier riesgo de privatización de los servicios públicos de abastecimiento de agua potable para consumo humano (acueductos) y de alcantarillado sanitario, garantizando que solo podrán ser prestados en Costa Rica por entes públicos: AyA, municipalidades y empresas públicas o por asociaciones comunales locales sin fines de lucro (Asadas).
- Fortalecer a las Asadas mediante un nuevo marco normativo surgido de la consulta a las asociaciones de todo el país, que les garantice seguridad jurídica en su relación con el AyA, la protección de los bienes comunitarios, así como acceso al crédito para el desarrollo, asistencia técnica y capacitación.
- Continuar con la ejecución del proyecto de modernización del alcantarillado sanitario de la Gran Área Metropolitana a cargo del AYA. Gestionar recursos para las siguientes etapas (II y III). Serán prioridad las obras de infraestructura para limpiar nuestros ríos y desarrollar sistemas universales de alcantarillado sanitario y tratamiento de aguas negras.
- Vigilar el cumplimiento y fortalecer las normas que preservan las nacientes, tomas surtidoras de agua potable, las áreas de recarga acuífera y demás zonas protectoras, frenando crecientes amenazas de contaminación y destrucción. Aprobar normativa para garantizar la protección del Macizo del Barva, de la Fila Costeña (Osa), de las montañas del sur de San José (Escazú, Alajuelita Desamparados y Aserrí) entre otras.
- En especial apoyaremos la moratoria inmediata de la expansión piñera en la región Caribe (Guácimo y Pococí) y otras regiones del país afectadas, así como la urgente protección por ley de las áreas de reserva para la producción de agua en estas regiones.
- Combatir decididamente la sobreexplotación del agua y el crecimiento inmobiliario descontrolado y desordenado. Promoveremos legislación que garantice la planificación y el ordenamiento del territorio, con base en estudios técnicos sobre la disponibilidad de agua (balance hídrico), tomando como unidades básicas las cuencas hidrográficas y asegurando la preservación de los ecosistemas. Los criterios técnicos de SENARA sobre protección y disponibilidad de fuentes de agua deben ser de acatamiento obligatorio para todas las demás entidades públicas a la hora de decidir sobre el otorgamiento o no de permisos o concesiones para el uso del agua.

- Garantizar a toda costa y en todos los niveles de la gestión pública que el abastecimiento de agua potable a las poblaciones será la primera prioridad. Nunca más se dejará a las comunidades sin agua para regar canchas de golf o llenar las piscinas de los megaproyectos inmobiliarios. Deberá promoverse la distribución equitativa del recurso. Los usos dirigidos a satisfacer las necesidades de las y los habitantes y las comunidades locales en el territorio nacional prevalecerán sobre cualquier otro uso.
- Aprobar leyes para garantizar participación de las y los habitantes y las comunidades locales en todas las instancias de planificación y gestión del agua. Apoyaremos legislación que asegure la participación real y efectiva de las comunidades en la toma de decisiones sobre planes de ordenamiento y en la definición de prioridades sobre el uso del agua.
- Reformar la normativa vigente para garantizar el carácter público del agua, de manera que los derechos para hacer uso del recurso por particulares tengan carácter limitado y el Estado tenga la potestad de modificarlos en función del interés público, la protección del ambiente y los derechos y necesidades de las grandes mayorías, incluyendo las futuras generaciones.
- Asegurar que cualquier conflicto que surja en el país que tenga relación con el agua deberá conocerse en los tribunales de justicia de Costa Rica.
- Prohibir la exportación de agua con fines comerciales, salvo casos de atención de necesidades humanitarias.
- Limitar el uso del agua para fines de producción y venta con fines lucrativos de agua embotellada, que sea extraída directamente para este fin, salvo los excedentes de aguas industriales que reúnan condiciones adecuadas de potabilidad, asegurando que todos los demás usos del agua tendrán prioridad sobre este uso y prevalecerán en caso de conflicto o insuficiencia del recurso.
- Reformar la legislación vigente para garantizar que quienes hacen uso comercial del agua paguen por el valor real del recurso y que los fondos recaudados sean destinados a la protección de las fuentes de agua bajo criterios de equidad y transparencia. Promover el pago de cánones de conservación en los recibos de servicios públicos, para financiar la protección de áreas de recarga acuífera.

## **2.- Minería**

La actividad minera, tanto metálica como no metálica, es por definición una actividad no sustentable. Por lo tanto, en términos generales, es una actividad que debe ser limitada o reducida a su mínimo posible. Por ello proponemos:

- Hacer cumplir en todos su extremos ley que declaró a Costa Rica libre de minería metálica a cielo abierto y prohibió el uso de sustancias tóxicas. Promover el

desarrollo de cooperativas de trabajadores para actividades mineras no prohibidas, así como la implementación de tecnologías amigables con el ambiente y la migración paulatina hacia otras actividades productivas sustentables en la zonas de tradición minera.

- Implementar campañas y sistemas para un menor y mejor uso de los metales: más reciclaje, menos demanda, más reutilización, más uso de recursos renovables.
- Recuperar el control social, o sea municipal de la explotación de tajos y canteras, así como el pago justo de tributos a los gobiernos locales por la extracción de todo tipo de materiales en las canteras y los márgenes de los ríos. Para la renovación de concesiones se dará prioridad absoluta a los gobiernos locales y a las asociaciones de desarrollo comunal, a fin de abaratar el costo de obras públicas y proyectos de bienestar social.
- Reforzar los sistemas de control y regulación a todos los niveles de esta actividad, asegurando estricto cumplimiento de las normas de protección ambiental. Cancelar concesiones que operan ilegalmente, garantizando plena participación de las comunidades afectadas.

### **3.- Bosques, servicios ambientales y biodiversidad.**

Costa Rica es uno de los 20 países con mayor biodiversidad del mundo, ya que con sólo 51.100 km<sup>2</sup> de superficie terrestre (0,03% de la mundial) cuenta con aproximadamente 500 000 especies, significa que este pequeño país posee el 4% de la biodiversidad a nivel mundial. Y a pesar de que existe una legislación que vela por la protección y conservación de esta enorme riqueza natural, constantemente se ve amenazada por la explotación maderera bajo planes de aprovechamiento que no terminan de ver más allá del recurso forestal, los megaproyectos mobiliarios y de agroindustria extensiva, el apropiación ilegal de especies disfrazada de investigación, entre muchas otras. Entre las especies enlistadas en peligro de extinción, actualmente figuran unas 250 especies costarricenses: 120 de animales y 130 de plantas. Ante este panorama, proponemos:

- Fortalecer los controles y sanciones contra la tala ilegal y la movilización ilegal de madera. Reformar la ley para sancionar con claridad la “socola” del bosque. Revisar los permisos de aprovechamiento, con participación multidisciplinaria de profesionales de diferentes ramas.
- Promover iniciativas de pago de servicios ambientales (PSA) para familias campesinas y productores agroambientales. Ampliar la cobertura de los programas de PSA a sistemas productivos amigables con el ambiente.
- Incrementar la producción nacional forestal de plantaciones con especies nativas y en sistemas agro forestales. Apoyar y promover iniciativas de manejo campesino del bosque.

- Fortalecer la participación de organizaciones de la sociedad civil en estructuras vinculantes a temas de biodiversidad y bosques como FONAFIFO, CONAGEBIO, SETENA, entre otras.
- Actualizar el Timbre de Vida Silvestre a fin generar recursos para que el Sistema Nacional de Áreas de Conservación pueda cumplir con las obligaciones establecidas en la nueva Ley de Vida Silvestre aprobada por iniciativa popular. Ampliar las fuentes de financiamiento de la Fiscalía Ambiental, Tribunal Ambiental Administrativo y demás órganos de control, encargados de prevenir y sancionar delitos ambientales, así como a los grupos comunales vigilantes de los recursos naturales (COVIRENAS).
- Aprobar ley de interpretación auténtica sobre concepto de proyectos de “conveniencia nacional” para aclarar que únicamente se refiere a obras de infraestructura pública para beneficio de la colectividad, no así a industrias extractivas o proyectos comerciales de explotación de los recursos naturales. Por lo tanto, en estos casos no puede autorizarse el cambio del uso del suelo.
- Combatir la apropiación indebida de nuestra biodiversidad y cualquier intento de patentamiento de formas de vida. Exigir el cumplimiento de normas de acceso a elementos de la biodiversidad nacional, protección del conocimiento tradicional de las comunidades indígenas y campesinas, consentimiento informado y certificado de origen del material utilizado, como requisito indispensable para cualquier trámite que involucre solicitudes de propiedad intelectual relacionadas con la biodiversidad.

#### **4.- Agro-ambiente, producción orgánica, transgénicos:**

La agricultura convencional basada en el uso intensivo de agroquímicos, está teniendo graves impactos negativos sobre el ambiente y la salud de nuestra población, además de ser cada vez menos rentable para los pequeños productores agropecuarios por los altos costos de los insumos agrícolas. Como consecuencia de este modelo de producción, nuestro país se ha convertido en uno de los principales consumidores per cápita de agroquímicos del mundo, con un preocupante incremento de enfermedades asociadas a la contaminación por el uso de químicos tóxicos. Adicionalmente, las plantaciones de monocultivos agrícolas están desplazando a las familias campesinas con graves impactos para nuestra soberanía alimentaria.

Como alternativa proponemos impulsar la producción orgánica y agroecológica mediante sistemas productivos orientados a reciclar los nutrientes y la energía de la explotación agrícola, en lugar de introducir insumos externos, integrar los cultivos y la cría de ganado y diversificar las especies y los recursos genéticos, entre otras innovaciones que benefician al ambiente y permiten generar mejores condiciones de vida para las familias campesinas.

- Aplicar en todos sus extremos la Ley para la Promoción de la Agricultura Orgánica, mediante el fortalecimiento de la institucionalidad del MAG encargada de su

implementación. En particular deben ponerse en práctica los diversos mecanismos de incentivos para la transición hacia la producción orgánica.

- Fortalecer programas de comercio justo orientados a reconocer el valor agregado de la producción agroecológica. Ampliar las opciones de comercialización en el mercado interno de la producción orgánica nacional, incluyendo la consolidación y multiplicación de las ferias orgánicas. El COMEX tendrá finalmente que cumplir su obligación legal de promover el acceso a mercados internacionales en condiciones preferenciales para la producción orgánica nacional.
- Desarrollar sistemas de certificación participativa y un sistema público de certificación de fácil acceso y a bajo costo para beneficio de la pequeña producción orgánica nacional y dar certeza a las personas consumidoras de que los productos que consumen son orgánicos.
- Impulsar y aprobar proyecto de ley para decretar moratoria nacional indefinida de la siembra y liberación al ambiente de organismos vivos modificados (transgénicos) mientras no existe certeza científica que permita descartar su impacto negativo para el ambiente y la salud humana.
- Brindar total respaldo del Estado a las municipalidades que han declarado su territorio libre de transgénicos y han limitado la expansión de monocultivos, en el ejercicio de sus competencias de ordenamiento territorial.
- Promover el desarrollo de huertas familiares en los patios de las casas. Instalar huertas escolares de autoconsumo y de reproducción de semilla criolla, con fines educativos y embellecimiento del entorno urbano, procurando a su vez una mayor integración de la comunidad.
- Fomentar decididamente la creación de cooperativas de producción solidaria y de personas consumidoras, con la finalidad de comprar y vender productos agropecuarios a sus asociados, a precios más convenientes para ambas partes.
- Revisar mediante un equipo interdisciplinario la lista de plaguicidas y demás agroquímicos que se utilizan en nuestro país, para fortalecer las normas dirigidas a proteger la salud de las personas, minimizar el riesgo de contaminación de nuestras fuentes de agua, y reducir paulatinamente el consumo de químicos tóxicos en nuestro país. Prohibir todos aquellos productos que han sido prohibidos en otros países.

## **5.- Manejo integral de residuos**

La problemática de los residuos sólidos es una de las preocupaciones esenciales que aquejan a las comunidades y les afectan directamente de muchas formas, en particular en lo que respecta a su salud. Hoy Costa Rica sufre graves problemas de contaminación por el deficiente o nulo manejo de los residuos, al punto de que en muchas zonas, nuestro país se

ha convertido en un inmenso botadero a cielo abierto. El manejo un manejo integral de los residuos sólidos, abarca desde su generación hasta su disposición final. Además de proteger el ambiente y la salud puede generar inmensos beneficios sociales y económicos para las comunidades. Proponemos:

- Desarrollar un plan nacional de manejo integral de residuos dirigido a convertir a Costa Rica en el primer país Basura Cero de América Latina. Para alcanzar esta meta, debemos lograr que al menos un 80% de los residuos que se producen, sean reutilizados o reciclados y solo una pequeña parte vaya a parar a los rellenos sanitarios.
- Adoptar políticas públicas dirigidas a reducir drásticamente el consumo innecesario de residuos de difícil manejo. Esto puede incluir desde instrumentos que desestimen su consumo como tasas impositivas más elevadas hasta prohibiciones expresas de ciertos productos altamente contaminantes e imposibles de reutilizar o reciclar, como bolsas plásticas desechables usadas en el comercio o vajillas desechables y envases de alimentos para llevar de estereofón. En estos casos, promoveremos gradualmente su prohibición y su sustitución paulatina por bolsas o envases reutilizables o hechos a base de materiales biodegradables o reciclables.
- Llevar adelante de manera permanente una campaña de educación socioambiental que reduzca efectivamente la cantidad total de desechos, a partir del rechazo a consumir productos que generen una alta cantidad de residuos. Promover un cambio cultural que rechace el consumismo excesivo e innecesario y lo sustituya por un consumo sustentable, promoviendo primero la reducción, luego la reutilización y por último el reciclaje, unido a una fuerte educación ambiental.
- Promover una reducción sistemática del consumo de productos y alimentos no naturales o excesivamente procesados y/o envasados, con la finalidad de reducir gradualmente el consumo de materiales como plástico, cartón, latón, aluminio y similares, ahorrando, además, enormes cantidades de agua y energía.
- Velar por el cumplimiento de obligaciones de responsabilidad extendida de los fabricantes de productos que generan grandes cantidades de residuos o residuos de manejo especial. Se dará prioridad a obligaciones desincentiven la generación masiva de residuos y promuevan la modernización tecnológica.
- Desarrollar un programa nacional de reutilización y reciclaje de residuos que incluya al menos la separación obligatoria de residuos en los hogares y los comercios, la generalización en el ámbito municipal de tarifas diferenciadas que obliguen a hacerlo, y la implementación de sistemas de recolección más eficientes que mantengan la separación de residuos y el apoyo real y los incentivos a grupos comunales organizados para generar empleo a través del reciclaje.
- Desarrollar programas para la recolección masiva de residuos orgánicos en los grandes centros de población y su reutilización en compostaje para la producción de

abono orgánico que será vendido a las y los agricultores nacionales. Establecer una cultura de agricultura orgánica urbana, promoviendo el compostaje de los desechos biodegradables y la producción agroecológica familiar.

- Promover campañas constantes de reciclaje dirigidas a facilitar la recolección de residuos reciclables. Impulsar la formación de centros de acopio comunales, donde estos materiales sean almacenados, procesados o exportados, generando empleo y disminuyendo así los costos municipales de recolección y disposición final de los residuos sólidos.
- Actualizar la legislación vigente sobre el establecimiento y operación de los rellenos sanitarios, garantizando que prevalezca la protección la protección de las fuentes de agua y los derechos de las comunidades aledañas.
- Dar seguimiento, con un enfoque multidisciplinario a los rellenos sanitarios una vez establecidos, para así garantizar que se cumpla a cabalidad con la legislación ambiental y de salud. Promover nuevas tecnologías en la disposición final de los desechos sólidos, que incluyan la protección de las aguas subterráneas y la no contaminación del suelo. Aplicar fuertes sanciones para las empresas encargadas de los rellenos sanitarios que incumplan sus obligaciones.
- Impulsar la transformación del metano en dióxido de carbono en los rellenos sanitarios.

## **6.- Energía: combustibles fósiles, agrocombustibles, energías alternativas.**

La marcada dependencia de nuestro país en el uso de los combustibles fósiles, como fuente primaria de energía, debe ser objeto de una revisión y modificación profunda, considerando que su disponibilidad disminuirá de forma rápida en los próximos años, volviéndose más caros ante la incapacidad de que las actuales reservas den abasto a una creciente demanda mundial; así como el gravísimo problema de la contaminación del aire y el calentamiento global, provocado por la emisión indiscriminada de gases de efecto invernadero. Además, el constante aumento de la factura petrolera tiene un impacto cada vez mayor sobre nuestra economía.

Así las cosas, aunque el uso de combustibles fósiles continuará varias décadas más, los tiempos del petróleo están llegando a su fin. Por eso, en esta área como en ninguna otra Costa Rica debe pensar a largo plazo, preparándose para dar el salto hacia una nueva matriz energética. Esa nueva política debe abordar tanto la generación de energía, como su consumo, poniendo especial énfasis en el sector transporte que absorbe el 80% del petróleo que consumimos. Proponemos:

### **a) Combustibles fósiles y sistema de transporte**

- Elaborar en el plazo de un año y mediante un proceso participativo y de amplia consulta una nueva *Doctrina Nacional de Energía*, que tendrá como objetivo

fundamental definir las alternativas para reducir gradualmente nuestra dependencia del petróleo y alcanzar altos niveles de autosuficiencia energética para el año 2050.

- Desarrollar como prioridad nacional, a través de las universidades públicas, RECOPE y el CONICIT, programas públicos permanentes de investigación y transferencia de tecnología sobre fuentes de energía alternativas a los hidrocarburos. Promover su implementación paulatina en nuestro sistema de transporte.
- Derogar de forma inmediata y prioritaria la actual Ley de Hidrocarburos, y paralelamente dictar medidas para prohibir ad perpetúan la exploración y explotación de fuentes de combustibles fósiles que se encuentren en el territorio continental y marítimo de Costa Rica, incluyendo las 200 millas de la Zona Económica Exclusiva.
- Iniciar una política de recambio de la flotilla vehicular del Estado. La renovación de los vehículos tendrá como prioridad el uso de vehículos eléctricos o de cualquier otra tecnología que no se base en el petróleo.
- Limitar la importación de vehículos de combustión interna tradicional, en función de parámetros tales como: rendimiento y potencia. La imposición tributaria de aquellos vehículos que se consideren inaceptables será destinada a los esfuerzos de implementación de las fuentes de energía alternativa. Exonerar de impuestos los vehículos eléctricos y a base de otras alternativas energéticas.
- Fortalecer, reorganizar y mejorar sustancialmente el sistema de transporte público, en aras de reducir nuestra dependencia de los combustibles fósiles a partir del ahorro energético y desarrollo paulatino de medios de transporte que utilicen energías alternativas. Además, del mejoramiento de los sistemas de buses, se impulsará el Tren Eléctrico Interurbano de la Gran Área Metropolitana como proyecto prioritario.
- Promover alternativas como el teletrabajo, el transporte colectivo y el uso de la bicicleta como medio alternativo de transporte. El desarrollo de ciclovías deberá incluirse obligatoriamente en todo proyecto de construcción o ampliación de obras viales, como condición ineludible para la aprobación de los diseños. Igualmente se promoverá la demarcación de ciclovías en las zonas urbanas.
- Replantear el proyecto de RECOPE para la modernización de la refinería de Moín, desde una perspectiva de sostenibilidad ambiental y diversificación de la matriz energética del país, sin corrupción ni negocios oscuros. Si bien es conveniente que Costa Rica pueda refinar sus propios combustibles para reducir costos y la dependencia de industrias extranjeras, la soberanía energética del país nunca podrá estar plenamente garantizada mientras dependamos exclusivamente de los hidrocarburos, siendo además importadores netos de crudo. Desde esta perspectiva, la nueva refinería debe prever la transición hacia otras fuentes de energía y venir acompañado de una estrategia integral, que incluya la necesaria investigación y el

desarrollo de capacidades nacionales para la aplicación de esas alternativas.

#### **b) Agrocombustibles**

- Regular estrictamente la producción de agrocombustibles de primera generación, a fin de asegurar que no entren en contradicción con el abastecimiento de alimentación a la población ni impliquen un aumento de la frontera agrícola, en detrimento de las zonas protegidas, bosques, u ocasionen una mayor presión sobre el recurso hídrico y el recurso edáfico.
- El uso de los agrocombustibles de primera generación será visto como una opción complementaria y de transición. Su uso deberá minimizarse gradualmente a medida que se alcancen las metas de sustitución de los hidrocarburos por fuentes de energía limpia. Dicho uso se fomentará preferentemente en los ámbitos del autoconsumo por parte de pequeños agricultores, cooperativas de agricultores, pescadores y transporte.
- Crear un Centro de Investigación de Agrocombustibles, centrado en la experiencia generada por las universidades públicas, con apoyo estatal y con autonomía administrativa y operativa, para avanzar en la investigación y transferencia tecnológica en los campos de los agrocombustibles de segunda y tercera generación.
- Para el año 2030, deberá existir una capacidad instalada de producción de agrocombustibles de segunda y tercera generación, a fin de garantizar que al menos el 60% de los requerimientos estratégicos sean cubiertos por esta vía.
- Fomentar los encadenamientos productivos en la producción de agrocombustibles, con el objetivo de beneficiar y mejorar la calidad de vida de las y los pequeños productores agropecuarios. Se debe potenciar la creación de cooperativas de producción y distribución, en alianza con RECOPE.

#### **c) Energía eléctrica. Fuentes alternativas y uso racional de la energía.**

- Elaborar un Plan Nacional para promover el ahorro energético en industrias y hogares mediante la reducción del consumo innecesario y la implementación de tecnologías ecoeficientes en el uso de la energía, en cumplimiento de las obligaciones establecidas en la Ley para el Uso Racional de la Energía.
- Consolidar y generalizar el cobro de tarifas eléctricas reducidas para los hogares e industrias que ahorren energía.
- Reducir de forma paulatina del uso de combustibles fósiles para la generación de energía eléctrica, mediante el desarrollo constante de fuentes alternativas de energía.
- Aprovechar racionalmente el recurso hidroeléctrico bajo estrictos planes de ordenamiento territorial que garanticen la disponibilidad de agua para

abastecimiento poblacional y otros usos prioritarios, la definición previa de los ríos que pueden destinarse a generación hidroeléctrica (así como la definición de santuarios naturales y cuencas que deberán destinarse a otras alternativas productivas como el turismo y la recreación), la protección de los ecosistemas y el caudal ecológico, la aplicación de rigurosas evaluaciones de impacto ambiental y garantizando siempre la realización de procesos de consulta a las comunidades potencialmente afectadas.

- Promover prioritariamente los microproyectos de autoabastecimiento local, no solamente en el aprovechamiento del potencial hídrico, sino también el eólico y el solar. En el plazo de 20 años deberá tenerse establecida una infraestructura que permita la explotación de, al menos, el 50% del potencial eólico diagnosticado para el país. Para el 2050 deberá tenerse el 100% en explotación.
- Explorar y aprovechar el potencial mareomotriz en el Golfo de Nicoya y otras zonas costeras, en beneficio de las comunidades de la costa e islas.
- Impulsar la solarización como una prioridad estratégica para el país. La experiencia generada en la Universidad Nacional debe aprovecharse y fortalecerse, para lo cual se propone la creación del Instituto Nacional de Investigación en Energías Renovables, con la participación activa de la UNA, la UCR y el TEC. Para el 2025, el 100% de los centros educativos públicos del país deberán contar con infraestructura para la generación de energía eléctrica a partir de energía solar.
- Revisar las normas constructivas para fomentar el uso de dispositivos que aprovechen la energía solar para generar electricidad y agua caliente. Asimismo, los diseños deben permitir el máximo aprovechamiento de la luz solar y dar prioridad a formas de construcción que minimicen el uso de aires acondicionados y otros dispositivos de climatización. El estímulo para implementar estos cambios pasará por reconocimientos en el plano fiscal. La construcción utilizando los métodos tradicionales tendrá tarifas impositivas más elevadas.
- Impulsar el desarrollo de invernaderos y granjas solares para dar valor agregado a la producción agropecuaria.

## **7.- Áreas Protegidas:**

Las Áreas Protegidas de Costa Rica constituyen una de las principales atracciones para el desarrollo turístico del país, sin embargo los gobiernos neoliberales más allá de brindar una verdadera protección a las riquezas naturales que poseen, las visualizan como cajas recaudadoras de dinero que pasan a la caja única del Estado devolviéndoles un porcentaje muy bajo a las áreas. Ante esta situación se propone:

- Aprobar ley para garantizar financiamiento permanente a las áreas protegidas a través repartición justa de impuesto sobre tiquetes aéreos que pagan turistas extranjeros. Destinar el 50% de estos recursos a pagar tierras de parques nacionales

adeudadas a sus antiguos propietarios, al fortalecimiento de la protección de estas áreas a través de la contratación de guardaparques y del mejoramiento la infraestructura para atención de visitantes.

- Reformar legislación vigente para asegurar que recursos generados por los parques nacionales se inviertan directamente en su consolidación y protección y que no sean desviados hacia otros fines o a la Caja Única del Estado.
- Promover la creación y fortalecimiento de organizaciones (asociaciones, cooperativas, etc.) integradas por personas que habitan en las zonas de influencia de las áreas protegidas para que desarrollen iniciativas de turismo ecológico y rural comunitario. Asegurar que los contratos para la prestación de servicios no esenciales a las áreas protegidas se otorguen con absoluta prioridad a estas organizaciones locales.
- Rechazar y combatir cualquier intento de privatización de nuestras áreas silvestres protegidas.

## **8.- Desarrollo marino**

Costa Rica es el país más grande y con los mayores recursos naturales de Centroamérica, gracias a la presencia de la Isla del Coco en el Océano Pacífico. Los océanos constituyen el 92% de nuestro territorio y por ello debemos proponer por primera vez en la historia nacional, un programa marino inserto en las demás dimensiones del desarrollo.

Nuestro litoral se extiende a lo largo de 1.412km con un valor en el mercado internacional que supera los 4 billones de dólares. Sus ecosistemas son de alta diversidad y fragilidad, producen la mayor riqueza pesquera y sostienen una significativa parte de la agricultura y el turismo. Sin embargo, nuestro país se ha desarrollado históricamente de espaldas al mar. La palabra océano no está en los planes nacionales de desarrollo. La creciente intensidad de las presiones ejercidas por el desarrollo en las últimas décadas, demanda con urgencia estrategias integradas de manejo para enfrentar sus complejos problemas. Una realidad que no ha sido tomada en cuenta por los últimos gobiernos; y como resultado la costa se caracteriza por el crecimiento desordenado, el deterioro de la calidad del agua y de las playas, la degradación ambiental y la declinación de la producción pesquera. Ante esta realidad, proponemos:

- Enlazar las diversas instancias públicas y privadas vinculadas al sector marino y costero a través de la creación de un Viceministerio del Mar, adscrito al MINAE, con personal especializado para impulsar el desarrollo de los océanos en la acción cotidiana, uniendo nuestro quehacer con programas internacionales vinculados al desarrollo, vigilancia y protección de los vastos territorios marinos y costeros.
- Mediante el incremento de los ingresos por licencias de pesca y multas, dotar al Servicio Nacional de Guardacostas de más personal y embarcaciones para cumplir con el deber de proteger los 589.000km<sup>2</sup> de territorio marino y su cuantiosa extensión futura. Aplicar la legislación que regula la contaminación de las playas,

estuarios y organismos marinos, como producto de las actividades humanas en la costa y aguas arriba.

- Mejorar los controles y la normativa para garantizar que se cumpla la prohibición de la nociva práctica del aleteo del tiburón, incluyendo regulaciones estrictas para evitar el desembarco de aletas en muelles privados.
- Modificar la Ley Orgánica del Ambiente para incorporar los recursos marinos bióticos y abióticos ubicados en la Zona Económica Exclusiva y reforzar su protección y aprovechamiento sostenible para beneficio exclusivo del pueblo costarricense.
- Consolidar los procesos de ordenamiento territorial marino e impulsar un urgente reordenamiento pesquero, en consulta con la sociedad civil, a fin de asegurar la sostenibilidad de nuestros recursos pesqueros y el acceso equitativo a los mismos, brindando protección especial a los sectores más vulnerables de la población.
- Incorporar dentro del Plan Nacional de Desarrollo lineamientos precisos de conservación, investigación y uso racional de los recursos marinos del suelo y subsuelo, especialmente sobre la Cordillera Cocos; por parte de las instituciones y de la ciudadanía.
- Fortalecer la protección del Domo Térmico como un área marina de manejo especial a la que debe prestarse particular atención. Elaborar un plan de ordenamiento y manejo sostenible de los recursos pesqueros ubicados en el área comprendida por dicho fenómeno, asegurando su preservación para beneficio de las futuras generaciones y el acceso para la flota pesquera nacional.
- Consolidar durante los próximos cuatro años una protección creciente del territorio marino de Costa Rica bajo alguna categoría de manejo, incluyendo las áreas oceánicas sumergidas de alto valor ecológico sobre la Cordillera Cocos y las islas, garantizando la conservación y el uso sostenible de su biodiversidad.
- Actualizar los contenidos de los programas educativos públicos, a fin de incorporar la extensión real del territorio de Costa Rica y sus valiosos recursos en la cultura nacional. Enfatizar valores y conocimientos marinos en los programas educativos de las comunidades costeras. Promover el empleo digno a través de programas educativos y de capacitación dirigidos a jóvenes de estas comunidades.
- Establecer centros de cultura regional y acuarios marinos en Quepos, Golfito, Limón y Santa Cruz; mediante los cuales las nuevas generaciones adquieran conciencia sobre la importancia de proteger nuestras riquezas marinas. Por medio de las universidades públicas, brindar capacitación permanente al personal docente y grupos comunales para que velen por la sostenibilidad de los recursos marinos aledaños a sus comunidades.

- Manejar responsablemente la Zona Marítimo Terrestre, asignando un alto valor a los derechos de las comunidades y a la sostenibilidad de sus recursos naturales.

## **9.- Cambio climático y justicia climática.**

El cambio climático implica un drástico incremento en la temperatura superficial de la Tierra, causado por la emisión abundante de gases que producen un efecto invernadero: CO<sub>2</sub> en fábricas, medios de transporte y deforestación, así como metano en actividades agropecuarias. Estas emisiones han venido aumentando de forma incontrolable a pesar de la inminente amenaza que el calentamiento global conlleva para la vida en nuestro planeta. Costa Rica, por su ubicación geográfica, se encuentra entre los países que más sufrirían las consecuencias negativas: modificaciones en los patrones de lluvia y humedad, incremento en la frecuencia e intensidad de huracanes, deshielo e incremento en la temperaturas del mar, incidencia de plagas y enfermedades, disminución en la productividad de los mares, pérdida de biodiversidad, e impacto social, tanto en la agricultura como los niveles de vulnerabilidad de las comunidades principalmente de las campesinas, indígenas y de pescadores artesanales.

Sin embargo, hasta la fecha las medidas propuestas para enfrentar el problema en el plano nacional e internacional han sido tímidas e insuficientes. En otros casos el remedio ha resultado peor que la enfermedad. Por eso proponemos:

- Crear un Foro Climático Popular permanente: con la participación expertos locales (provenientes de organizaciones comunitarias, campesinas, indígenas, estudiantes) que en conjunto con científicos comprometidos, establecerá una instancia consultiva donde se brinden insumos para la toma de decisiones.
- Establecer guías o protocolos de adaptación y mitigación al cambio climático contruidos desde las bases, con acciones concretas que incluyan verdaderos planes de ordenamiento territorial o de regulación que den prioridad a la protección del ambiente sobre los intereses mercantiles.
- Promover verdaderas soluciones que ataquen las causas que provocan el cambio climático y que no se presten para que otros países o corporaciones utilicen nuestros bosques y nuestro territorio como un espacio para compensar sus emisiones mientras continúan con sus actividades. Excluir la biodiversidad de mecanismos de compensación ya que ésta es única e irremplazable.
- Incentivar la creación de fondos internacionales para financiar procesos de adaptación y mitigación del cambio climático, así como para incentivar el desarrollo de funetes alternativas de energía, con sustento en el principio de pago de la deuda ecológica.
- Promover una revisión del programa carbono neutral para eliminar su caracter mercantilista. Analizar a fondo los mercados de carbono domésticos y los internacionales ya que han comprobado no servir para atacar el cambio climático,

generan muchos gastos para su mantenimiento y favorecen un sistema de desarrollo depredador. No debe permitirse que se siga convirtiendo a la atmósfera en mercancía, mientras la raíz del problema, los patrones insostenibles de producción y consumo, no cambian.

- Frenar y replantear la aplicación de REDD y otros mecanismos que pueden ser utilizados para despojar a las comunidades locales del control de los recursos naturales de sus territorios y promover la apropiación de nuestra biodiversidad, con la excusa de combatir el problema del cambio climático.
- Impulsar una red de monitoreo de calidad del aire con los insumos de las universidades.

## **IX. Seguridad y soberanía alimentaria.**

La producción agropecuaria nacional sufre las consecuencias de décadas de abandono, desmantelamiento de la institucionalidad del sector agropecuario y sometimiento a la competencia desleal de monopolios de importadores de productos altamente subsidiados. Las consecuencias saltan a la vista: deterioro de las condiciones de vida de las familias campesinas, creciente concentración de la tierra en zonas rurales, desarraigo y migración a los anillos de miseria de las grandes ciudades, destrucción de la capacidad de productiva del país.

Las comunidades de pescadores arraigadas desde hace decenios en nuestras costas, constituyen un elemento vital del carácter pluricultural del pueblo costarricense, pero sus derechos consuetudinarios también se encuentran desprotegidos. Han sido olvidadas a su suerte y están en grave peligro de extinción. Mientras los recursos pesqueros se agotan en las zonas costeras ante la inoperancia de las autoridades del Estado, regalamos a embarcaciones extranjeras las inmensas riquezas de nuestra zona económica exclusiva.

Ante este panorama, proponemos el desarrollo de una política agropecuaria basada en los principios de soberanía y seguridad alimentaria, orientada a garantizar una autosuficiencia razonable en materia de producción agrícola alimentaria. A su vez, es urgente recuperar y garantizar el uso y manejo de los recursos del mar para beneficio las comunidades costeras y las gentes del mar. Para ello se requiere de una política integral que incluya, al menos:

### **1.- Producción agropecuaria**

- Reformar la Constitución Política para establecer la obligación del Estado de garantizar la seguridad alimentaria de nuestro pueblo mediante el estímulo y protección de nuestra soberanía alimentaria. Asegurar a nivel constitucional fomento de la producción nacional de alimentos y el apoyo a los productores de nuestro país.
- Devolver al Ministerio de Agricultura y Ganadería la rectoría del sector agropecuario. Frenar la intromisión del Ministerio de Comercio Exterior y otras

dependencias del Gobierno en la definición de las políticas de desarrollo agropecuario de nuestro país.

- Fortalecer mecanismos de defensa comercial frente a las amenazas de los tratados de libre comercio. Aplicar salvaguardas y medidas antidumping para enfrentar competencia desleal de países ricos. Denunciar enérgicamente millonarios subsidios que aplican a su agricultura dichas naciones. Revisar, renegociar o denunciar cláusulas abusivas de tratados comerciales. Mientras tanto es urgente desarrollar un plan de emergencia para proteger a sectores vulnerables como lácteos y carne de cerdo frente al vencimiento de plazos de desgravación arancelaria de TLC con Estados Unidos y otros tratados.
- Concluir el censo agropecuario y utilizar la información obtenida para definir políticas de desarrollo agropecuario y soberanía alimentaria para cada sector productivo, con la participación efectiva de las diversas organizaciones que representan a las y los productores nacionales.
- Impulsar de forma prioritaria y transversal en todas las políticas de desarrollo agropecuario las diversas formas de producción agroecológica, la agricultura orgánica, las fincas integradas, la eliminación paulatina de químicos tóxicos y las redes de comercio justo. (Ver Capítulo VIII, Sección 4)
- Restablecer programas públicos de asistencia técnica, transferencia de tecnología y capacitación dirigidos a pequeños productores agropecuarios, especialmente en áreas estratégicas como diversificación productiva, incremento de la productividad, manejo de suelos, reducción del uso de agroquímicos y transición hacia la producción orgánica, entre otras.
- Crear una verdadera banca para desarrollo especializada en el sector agropecuario, mediante la constitución de fondos especiales sujetos a reglas más flexibles de supervisión diferenciada, que permitan prestar recursos en condiciones preferenciales a las y los pequeños y medianos productores que no son sujetos de crédito en la banca comercial. Crear fondo especial para otorgar avales a personas agricultoras que no cuentan con garantías reales.
- Promover universalización del seguro de cosechas a todas las y los productores agropecuarios del país. Aplicar mecanismos de subsidio a través de la banca de desarrollo o un recargo sobre las primas de seguros comerciales, a fin de garantizar tarifas accesibles para que pequeños productores puedan acceder a dicho seguro.
- Restablecer funciones del Consejo Nacional de Producción para la compra garantizada de producción agropecuaria destinada a la alimentación de nuestro pueblo a las y los pequeños productores nacionales (especialmente granos básicos y otros alimentos de la canasta básica) y la fijación de precios de mínimos a las personas productoras que garanticen la cobertura de sus costos de producción (precios de sustentación). Crear punto de venta directa, mercados populares y

canales directos de comercialización, a través de cooperativas y las organizaciones de productores para poner estos productos a disposición de la población.

- Fortalecer el Programa de Abastecimiento Institucional (PAI) a cargo del CNP para la compra a precios justos de productos a pequeños productores nacionales para su venta directa a comedores escolares, cárceles, hospitales y demás instituciones públicas. Se buscará extender este programa al 100% de las compras de alimentos de las instituciones y establecerán sanciones para aquellos funcionarios que eludan la obligación legal de comprar alimentos al PAI.
- Comercializar insumos agropecuarios a través del CNP a precios más accesibles para pequeños y medianos productores.
- Fortalecer el Programa Nacional de Ferias del Agricultor, como mercado minorista para que productores agropecuarios nacionales puedan vender directamente sus productos a las personas consumidoras, sin la intervención de intermediarios.
- Aplicar la legislación que exige la indicación obligatoria del país de origen de todos los productos agropecuarios que se comercializan en Costa Rica. Lanzar una campaña masiva para promover el consumo de productos nacionales.
- Velar por consolidación y estricto cumplimiento de legislación que establece un cobro diferenciado más reducido de impuesto de bienes inmuebles para terrenos de uso agropecuario. Revisar plataformas de valores que utilizan las municipalidades para realizar la valoración de los terrenos.
- Proteger la diversidad genética de los cultivos y las semillas criollas. Apoyar decididamente proyectos para promover el libre uso e intercambio de semillas.
- Fortalecer programas públicos de riego a cargo del Servicio Nacional de Riego y Avenamiento (SENARA)
- Impulsar proyectos de agroindustria para dar valor agregado a la producción agropecuaria, a través de cooperativas, centros agrícolas cantonales y demás organizaciones de productores, especialmente en las zonas del país con menores índices de desarrollo social.
- Aprobar e implementar el Código Procesal Agrario y Agroalimentario para garantizar a las y los agricultores nacionales el acceso a un sistema moderno de justicia, adecuado a las realidades y necesidades de la producción agropecuaria y el entorno rural.

## **2.- Pesca y acuicultura**

- Intervenir y reestructurar el Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura (INCOPECA), eliminando el conflicto de intereses que se produce en su junta

directiva por la integración de grupos que deben ser directamente regulados. Separar las funciones de fomento de la producción pesquera y acuícola, de aquellas vinculadas con la preservación de los recursos marino costeros. Estas últimas, incluyendo el ordenamiento del territorio marino, el dictado de vedas y la creación de áreas protegidas y zonas de pesca responsable, deberán volver al MINAE.

- Establecer un nuevo ordenamiento del territorio marino que excluya a las grandes embarcaciones atuneras cerqueras de un área importante de nuestra zona económica exclusiva, a fin de permitir el acceso a los recursos pesqueros a embarcaciones nacionales medianas y pequeñas, garantizando, al mismo tiempo, condiciones preferenciales para el desarrollo de pescadores artesanales y la pesca deportiva y turística vinculada al turismo rural comunitario.
- Eliminar licencias gratuitas para la pesca del atún en nuestra zona económica exclusiva y modificar los parámetros para la fijación de los cánones por derechos de registro y licencia, en aras de cobrar a las embarcaciones atuneras extranjeras el valor real, a precios de mercado, de la riqueza atunera pescada en nuestro mares. Los recursos generados por el aumento de los ingresos por el cobro justo de las licencias se destinarán a la creación de un fondo para financiar la compra de embarcaciones para su arrendamiento con opción de compra a cooperativas integradas por trabajadores desempleados y pescadores en condición de pobreza de las comunidades costeras.
- Incentivar el desarrollo de una flota de altura de amplia base social, que desembarque su producto en muelles nacionales. Una flota que se avitualle y de mantenimiento en diques y astilleros nacionales, que propicie el establecimiento de industrias que procesen productos marinos en suelo nacional. Impulsaremos un modelo de pesca responsable que disminuya el esfuerzo pesquero en estuarios y áreas cercanas a la costa.
- Capacitar y organizar a las familias de trabajadores y trabajadoras del mar para luchar por sus derechos y para desarrollar alternativas productivas y de vida, amigables con la biodiversidad marina.
- Impulsar el desarrollo de proyectos productivos de acuicultura en las zonas costeras empobrecidas, mediante la capacitación de las comunidades locales. Esto último bajo estrictos controles para evitar prácticas depredadoras del ambiente como la destrucción de manglares o la contaminación de los ecosistemas marinos.
- Sustituir el uso de redes de arrastre para la pesca del camarón por técnicas alternativas que garanticen la protección de los ecosistemas marinos, de conformidad con la jurisprudencia de la Sala Constitucional.

## **X. Electricidad y telecomunicaciones.**

La generación de energía eléctrica se ha posicionado como una problemática que debe ser adecuadamente regulada. El Frente Amplio no cree que privatizando la generación eléctrica se logre las condiciones de seguridad energética. Antes bien, se fortalecerá la capacidad de generación de los entes públicos, cooperativos y municipales que existen. Debemos avanzar en la búsqueda y explotación de aquellas fuentes renovables no tradicionales (eólica, solar, geotermia y biomasa) a su máxima capacidad. Para cada una de ellas se propone llegar, al 2018, en un aprovechamiento del 75% para cada una de ellas, excepto para la geotermia cuya meta sería la del 90%, fuera de los parques nacionales, ya que esta se ha aprovechado en un 76% hasta ahora.

En materia de telecomunicaciones debemos empezar a revertir los efectos nocivos del proceso de privatización de la telefonía, que están impidiendo que el ICE haga lo que mejor sabe hacer y siempre ha hecho: llevar proyectos de desarrollo a las comunidades más pobres. Pero nada de esto será posible si los entes reguladores como la Superintendencia de Telecomunicaciones (SUTEL) continúan sabotando a esta institución y si el ICE permanece intervenido por cúpulas politiqueras nada interesadas en su fortalecimiento. Una injerencia política insoportable que, por el contrario, hace prevalecer la improvisación, la corrupción y las malas decisiones administrativas, debilitando a la institución desde adentro. Para cambiar este panorama proponemos:

- Despolitizar la administración del ICE, mediante la sustitución de la presidencia ejecutiva por una gerencia general dependiente del Consejo Directivo y la modificación de la integración de dicho consejo para eliminar la intromisión politiquera del Gobierno. La mayoría de sus integrantes será nombrados a partir de ternas que propondrán las universidades públicas y los colegios profesionales, mediante perfiles que priorizarán la excelencia profesional y el conocimiento técnico, la independencia política y la ausencia de conflictos de intereses con competidores o proveedores de la institución.
- Dar atención y trámite prioritario, en un plazo de seis meses, a todas las denuncias presentadas por mala administración, inversiones fallidas, despilfarro de recursos públicos y corrupción en la gestión del ICE, sentando las responsabilidades de los jefes involucrados y aplicando las medidas correctivas necesarias para garantizar un funcionamiento más eficiente y transparente de la Institución en áreas como contratación administrativa, sistemas informáticos, gestión de clientes, inversiones, auditoría interna, entre otras.
- Detener la privatización de la generación eléctrica. La generación de energía eléctrica debe ser concebida como una actividad estratégica y controlada por el Estado, reglando claramente las iniciativas privadas. Debe derogarse la Ley de Cogeneración Eléctrica o, en su defecto, revisarla integralmente, para evitar que se vulneren los principios de solidaridad y universalidad que inspiran nuestro modelo de desarrollo eléctrico. En lugar de dismantelar este modelo como han pretendido los últimos gobiernos a través de propuestas como la Ley General de Electricidad o la Ley de Contingencia Eléctrica, impulsaremos legislación para fortalecerlo y mejorar su funcionamiento, a través de una propuesta consensuada entre el ICE y

sus trabajadores, las cooperativas de electrificación rural y empresas públicas y las universidades públicas.

- Garantizar que la generación de electricidad seguirá desarrollándose con el objetivo de satisfacer la demanda eléctrica nacional y que la exportación de electricidad se realizará únicamente a través del ICE, a partir de los excedentes de esta institución y otros generadores.
- Promover el ahorro y el uso racional de la energía, así como un incremento sostenido de la generación de energía a partir de fuentes renovables (eólica, solar, geotermia, biomasa). Ello supone coordinación con las universidades para el desarrollo de proyectos e impulso a la innovación tecnológica. (Para más detalles sobre nuestras propuestas concretas en esta materia ver Capítulo VIII, especialmente sección 6.c)
- Fomentar el máximo aprovechamiento por parte del ICE de nuestro potencial de generación de energía geotérmica fuera de los parques nacionales, a través del uso de las más modernas tecnologías. Realizar estudios técnicos a través de las universidades públicas para determinar la factibilidad de modificar los límites del Parque Nacional Rincón de la Vieja –como medida excepcional y de alcance limitado- para aprovechar el recurso geotérmico sin reducir el área total del parque destinada a la conservación absoluta ni poner en peligro los ecosistemas que actualmente están protegidos y los objetivos de conservación que motivaron su creación.
- Establecer el derecho de acceso a internet como un derecho fundamental, mediante una reforma a la Constitución Política.
- Reformar la Ley de Telecomunicaciones para restablecer el carácter de servicio público de los servicios de telecomunicaciones.
- Reestructurar la Superintendencia de Telecomunicaciones, para fortalecer su carácter técnico, eliminar conflictos de intereses que promueven el favorecimiento de negocios transnacionales y acabar con el evidente sesgo dirigido a debilitar al ICE.
- Revisar el proceso de implementación de la portabilidad numérica, a fin de garantizar un ente administrador que no esté vinculado a las empresas interesadas, plazos razonables y la protección del derecho de las personas usuarias a saber cuál es la empresa que está prestando el servicio.
- Impulsar, mediante la reforma a la ley, la devolución al Instituto Costarricense de Electricidad de los proyectos para llevar internet de banda ancha a escuelas y colegios públicos y garantizar acceso a las telecomunicaciones en las comunidades más pobres y abandonadas del país. Ya sea a través de una contratación directa entre instituciones públicas o mediante la gestión directa de los recursos de FONATEL, el desarrollo de estos proyectos debe volver a quedar a cargo del ICE,

pues no tiene sentido la generación de toda una burocracia paralela en la SUTEL para tercerizar sin mayor éxito los proyectos que históricamente ha hecho bien el ICE –y para lo que fue creado-, encareciendo su costo y perjudicando a las comunidades.

## **XI. Turismo ecológico en beneficio de las comunidades locales.**

El turismo es la principal fuente de divisas del país, de importancia estratégica para nuestro desarrollo económico y la generación de empleo. En las últimas décadas ha prevalecido un modelo de desarrollo turístico basado en una fuerte participación del capital transnacional, que ha concentrado la mayor parte de los incentivos y subsidios del Estado costarricense. Sin embargo, el denominado “megaturismo”, ha funcionado bajo una lógica de “enclave” en algunas de las regiones más pobres del país y poco ha favorecido el desarrollo de los pueblos y comunidades en las que se da una mayor visitación turística, o están asentadas las principales áreas de disfrute y belleza escénica.

El Frente Amplio plantea la urgente necesidad de formular un Plan Nacional de Turismo, en el que las regiones y comunidades, sean parte inclusiva dentro de un proceso de sostenibilidad turística y socioeconómica, fomentando la participación de empresas autogestionarias y/o asociativas, logrando con ello más canales y encadenamientos, de tal manera, que las comunidades locales puedan in situ, redistribuir recursos económicos al resto de la comunidad, mediante la generación de empleo, ingresos y prestación de servicios.

En ese contexto, es de especial importancia fomentar nacional e internacionalmente distintas áreas del turismo que a su vez, puedan ser atendidas por empresas asociativas comunales: turismo ecológico, turismo rural, turismo médico, turismo urbano, turismo de aventura, turismo de montaña, turismo de playa, turismo científico, etc. Planteamos las siguientes medidas concretas:

- Formular un nuevo Plan Nacional de Turismo, que incorpore procesos de sustentabilidad turística y socioeconómica y el fomento de la participación de empresas autogestionarias y/o asociativas. Promover la multiplicación de la cobertura de programas de capacitación a través del INA y el Instituto Costarricense de Turismo (ICT).
- Priorizar el apoyo a desarrollos turísticos gestionados por pequeños y medianos empresarios, cooperativas, asociaciones comunales y de mujeres y otras entidades de la economía social, especialmente aquellos que generen encadenamientos con el resto de las actividades productivas locales (artesanía, agricultura, pesca y acuicultura, comercio local, comidas típicas, etc).
- Redefinir las prioridades del ICT hacia el impulso del turismo ecológico y el apoyo prioritario a la micro y pequeña empresa turística nacional. Modificar la integración de su junta directiva para dar verdadera y participación a estos sectores. Articular y

coordinar la actividad del ICT con los programas de desarrollo rural a cargo del INDER.

- Replantear el modelo de incentivos turísticos para que vayan dirigidos fundamentalmente a respaldar iniciativas de turismo ecológico, turismo rural comunitario y agroturismo desarrolladas por micro y pequeñas empresas locales y organizaciones de la economía local.
- Desarrollar de forma inmediata y prioritaria programas de capacitación dirigidos a pescadores artesanales para que puedan convertirse en guías turísticos y desarrollar proyectos con sus propias embarcaciones. Igualmente brindar esta capacitación a familias campesinas que habitan en zonas de interés turístico. Racionalizar los requisitos y simplificar los trámites para que esta transición sea posible.
- Aprobar reforma legal impulsada por el Frente Amplio para que los contratos para la prestación de servicios no esenciales en áreas silvestres protegidas sean adjudicados exclusivamente a organizaciones sociales y productivas conformadas por habitantes de las zonas aledañas a dichas áreas protegidas (áreas de influencia).
- Adoptar y ejecutar, con carácter de urgencia, un plan para la compra y readecuación de deudas de pequeños y medianos empresarios turísticos de La Fortuna de San Carlos, Orosi de Paraíso, el Caribe Sur y otras regiones del país donde ha prevalecido el turismo de pequeña escala, están sufriendo el remate de sus proyectos. A través de la banca para el desarrollo impulsar un plan de rescate y reactivación económica de estas iniciativas.

## **XII.- Pueblos originarios**

El problema histórico de los pueblos indígenas en el mundo es el irrespeto a sus derechos ancestrales. Costa Rica no está exenta de esta falta en perjuicio de los descendientes de los primeros habitantes de estas tierras. El sistema extractivo desde siempre se ha ocupado de quitarles sus tierras, sus recursos y su cultura. Nuestra nación se ha venido comprometiendo con la comunidad internacional cada vez más, en procura de reconocer esos derechos históricos y de reivindicarlos por medio de la aprobación de instrumentos internacionales. Sin embargo, hay resistencias para que tal reconocimiento se efectúe en la práctica. Es obligación de cualquier gobierno responsable, hacer conciencia entre sus funcionarios y con los ciudadanos, del deber de reconocer los derechos ancestrales de estos pueblos y promover el encuentro entre las familias indígenas entre sí, y entre estas comunidades y los pequeños y medianos campesinos que se encuentran en sus territorios. El reconocimiento de la interculturalidad es el pilar de la democracia del siglo XXI en este país.

Por lo anterior y a sabiendas de que se trata de un proceso arduo y que llevará aún mucho tiempo para consolidarse, el Partido Frente Amplio, propone inicialmente, como modo de reconocer el derecho de las personas indígenas, sus comunidades y los territorios donde habitan desde tiempos inmemoriales:

- Declarar como prioridad, en los primeros 100 días de gobierno, la aprobación legislativa de la Ley de Autonomía de Pueblos Indígenas, que tiene más de 20 años de ser ignorada por los partidos tradicionales.
- Promover diálogo social con participación de las comunidades indígenas en torno al diseño e implementación de una institucionalidad en el país que promueva el desarrollo autónomo indígena compatible con los intereses de desarrollo nacional
- Impulsar el establecimiento de más y mejores procedimientos de consulta a las comunidades indígenas respecto de cualquier tipo de proyectos o iniciativas que apunten a la exploración explotación y/o extracción de recursos naturales, a partir de los principios establecidos en el Convenio 169 de la OIT. Aplicación rigurosa sobre todo en los casos de minería y mega-proyectos hidroeléctricos, mediante consulta libre, previa e informada, con textos traducidos a los idiomas indígenas y la divulgación oportuna de los mismos, con espacios adecuados para la deliberación y participación de todos los sectores interesados y/o potencialmente afectados, procurando la participación y consulta indígena desde la formulación de los proyectos, y garantizando que los resultados de la consulta serán tomados en cuenta por las autoridades gubernamentales.
- Promover programas de capacitación en las comunidades indígenas en torno al aprovechamiento de los denominados incentivos ambientales, en la perspectiva de la generación de capacidades que le permitan a éstas poder hacer un uso efectivo y aprovechar dichos fondos en beneficio de las comunidades. Ello debe ir de la mano con la incorporación efectiva de los principios de autonomía indígena como parte del sistema de pagos por servicios ambientales.
- Incorporar y reconocer la medicina ancestral como parte de los programas del Ministerio de Salud y la Caja.
- Resguardar el conocimiento tradicional de las comunidades indígenas sobre los usos de la biodiversidad. Hacer efectivo su derecho al consentimiento informado previo y la objeción cultural sobre cualquier forma de acceso a dicho conocimiento. Combatir frontalmente todas las formas de biopiratería.
- Avanzar en la elaboración de planes para que la división territorial de las comunidades indígenas sea definida por éstas, acorde con las condiciones históricas, sociales y culturales de las mismas.
- Hacer más rigurosos y mejorar los mecanismos relacionados con la regulación de la intermediación en la comercialización de productos agrícolas producidos en las comunidades indígenas, a fin de garantizarles canales efectivos para colocar sus productos y precios justos.

- Generación espacios de diálogo que permitan avanzar en la perspectiva del replanteamiento del sistema de las ASADAS en las comunidades indígenas, dado que actualmente los únicos criterios existentes respecto de la pertinencia (o no) de las mismas, refieren a la "rentabilidad" en términos de la acumulación de dinero. No en todos los casos, en las comunidades indígenas se concibe el dinero como modo (materia) de intercambio.
- Promover, a través del MEP y con la dirección de las propias autoridades tradicionales de las comunidades, en las escuelas y colegios públicos en comunidades indígenas el aprendizaje de los idiomas originarios, así como de tradiciones culturales y ciencias y tecnologías indígenas.
- Llevar a cabo en los territorios indígenas, un proceso de planificación institucional efectiva donde participe el INDER, las comunidades indígenas y todas las personas no indígenas poseedores de buena fe (especialmente pequeños y medianos campesinos) con el fin de resolver cualquier desencuentro sobre el tema de las tierras, bajo el principio de hacer cumplir los convenios internacionales suscritos por nuestro país.
- Reformar la Constitución Política para garantizar el nombramiento de al menos dos diputadas o diputados indígenas (aumentando el número total de curules) que serán elegidos directamente por las y los habitantes de los territorios indígenas del país.

### **XIII.- Seguridad ciudadana integral, combate al crimen organizado, prevención de la delincuencia, política criminal y penitenciaria.**

El objetivo fundamental de una política de Estado progresista en seguridad ciudadana es proteger a la ciudadanía de la violencia y el despojo, pero también debe estar consiente de las razones que generan las condiciones en las cuales las personas se sienten seguras en el mediano y largo plazo. Debe apostarse a un modelo integrado de protección social que haga énfasis en medidas concretas de seguridad pública, manteniendo la orientación política que implica una mirada integral a la problemática de la seguridad, tomando en cuenta y continuando con el ataque a las causas sociales que la generan.

Además, proponemos:

- Desarrollar cuerpos policiales realmente civilistas y al servicio de la sociedad en su conjunto. Los cuerpos policiales estarán regidos por los siguientes principios éticos y estratégicos:
  - El estricto respeto, protección y fortalecimiento de los derechos humanos.
  - La seguridad constituye un deber indelegable e intransferible del Estado.
  - La seguridad ciudadana es un derecho humano, un bien y un servicio público.
  - La promoción de una cultura de paz es prioritaria.
  - El bien común es el objetivo de toda acción policial.

- Los cuerpos policiales están al servicio del fortalecimiento de la institucionalidad democrática y el Estado Social de Derecho.
- Mejorar paulatinamente los salarios y protección de los derechos laborales de las y los trabajadores de la policía. Impulsar la discusión de la ley para crear un régimen especial de pensión para las y los trabajadores de la fuerza pública. Impulsar la profesionalización de las y los policías, a través de convenios con las universidades públicas.
- Mejorar sustancialmente las condiciones de la infraestructura en las delegaciones policiales del país, a través de un incremento sostenido de la inversión en la reparación y mantenimiento de sus instalaciones, mediante la utilización eficiente de los recursos generados por la Ley del Impuesto a las Personas Jurídicas y la Ley del Impuesto a los Casinos.
- Desarrollar programas de capacitación permanente dirigidos a todas las personas que integren los cuerpos policiales. Durante 2015 el 100% de estos cuerpos policiales deberá haber recibido al menor una capacitación sobre derechos humanos.
- Impulsar el proyecto de ley para la eliminación de la policía política del Estado: la Dirección de Inteligencia y Seguridad Nacional (DIS). Los recursos y el personal especializado de esta dependencia pasarán a fortalecer la Fiscalía Anticorrupción, y los cuerpos especializados de la policía y el Ministerio Público para el combate del crimen organizado.
- Utilizar al menos el 50% de los recursos con destino específico generados por el impuesto a las personas jurídicas y el impuesto a los casinos para financiar programas preventivos dirigidos a poblaciones vulnerables y en riesgo social. Incentivar el acceso a la educación, la cultura, al deporte y a la recreación en comunidades rurales y urbano marginales, como alternativa al círculo de la violencia.
- Aumentar sostenidamente los recursos destinados a la recuperación de espacios públicos y a mejorar la infraestructura de uso público y para el disfrute de la población (plazas de deportes, canchas multiuso, parques y áreas verdes, áreas de juego, salones comunales etc.) dando especial prioridad a las comunidades más empobrecidas y con mayores problemas sociales. Impulsar, en alianza con los gobiernos locales, programas dirigidos a fomentar la apropiación y el disfrute del espacio público por parte de las comunidades.
- Adoptar un verdadero enfoque de policía comunitaria o de proximidad como estrategia de prevención.
- Reforzar los controles y las regulaciones sobre la tenencia legal e ilegal de armas. Incrementar las sanciones contra el tráfico ilegal de armas. Revisar trámite de los exámenes psicológicos y otros requisitos para la tenencia de armas, a fin de asegurar

mayor rigurosidad. Aprobar reforma legal presentada por el Frente Amplio para crear la pena de inhabilitación para la tenencia de armas, de manera que a quienes han cometido delitos mediante el uso de armas, no se les permita la portación de armas hasta por un plazo de 50 años.

- Combatir frontalmente a las redes criminales del narcotráfico, la trata de personas, la explotación sexual infantil y otras modalidades del crimen organizado, empezando por los “peces gordos”, los grandes capos y el negocio del lavado de dinero. Fortalecer potestades de la policía y la fiscalía especializadas para detectar y decomisar dinero, bienes y activos vinculados a la legitimación de capitales. Aprobar reforma legal para facilitar la extinción del dominio de estos bienes, a fin de que puedan ser destinados inmediatamente a proyectos de prevención de la violencia y a financiar la lucha contra el crimen organizado.
- Impulsar y aprobar el proyecto de nuevo Código Penal para desarrollar y generalizar la aplicación de penas alternativas a la prisión, especialmente en delitos cometidos sin violencia contra las personas, salvo delitos de corrupción. Siempre que sea procedente, previo dictamen técnico, se promoverá la aplicación de alternativas dirigidas a promover una verdadera reinserción social como la reparación integral del daño, la prestación de servicios de utilidad pública (incluyendo trabajo en construcción de obras públicas), el cumplimiento de instrucciones (cursar estudios, mantener un trabajo formal, asistir a programas de rehabilitación de adicciones) entre otras. Rechazo rotundo al populismo penal. Se revertirán reformas orientadas a imponer penas excesivas de prisión para delitos menores.
- Despenalizar los delitos contra el honor, previa aprobación inmediata del nuevo Código Procesal Civil. Las infracciones por injuria, calumnia y difamación se tramitarán en la jurisdicción civil a través de un procedimiento oral y expedito que garantice la reparación integral del daño, incluyendo la retractación pública y la publicación de aclaraciones. De esta forma descongestionaremos la jurisdicción penal y evitaremos que las acusaciones penales sean utilizadas como armas para silenciar a la prensa y a la ciudadanía que denuncia actos de corrupción o daños al ambiente.
- Diseñar y poner en ejecución durante los primeros seis meses de Gobierno una nueva Política de Justicia Penal Juvenil, que fije como prioridad absoluta las medidas preventivas para evitar que la juventud se vincule con el crimen organizado, la reinserción social de las personas jóvenes que han cometido delitos y su integración al sistema educativo y al mercado laboral, por encima de la aplicación de penas de prisión y el enfoque puramente represivo. Se incrementarán los recursos para poner en marcha el amplio sistema de penas alternativas que existe en la legislación vigente, con el objetivo de reducir el número de personas jóvenes encarceladas.
- Implementar, mediante la acción conjunta del Ministerio de Trabajo y el Ministerio de Justicia un programa especial de promoción del empleo para aquellas personas

que, habiendo sido sancionadas penalmente, quieren reincorporarse a la actividad productiva pero no consiguen trabajo porque tienen manchada su hoja de delincuencia. Se diseñará un mecanismo de “garantías” e incentivos para aquellos empleadores que den oportunidad a estas personas.

- Declarar emergencia nacional el hacinamiento de las cárceles. Negociar de forma expedita un empréstito internacional para financiar las inversiones más urgentes de remodelación y ampliación de centros penales. Mejorar condiciones de trabajo y Aplicar penas alternativas a la prisión en los casos donde sea técnicamente viable sin poner en peligro la vida y la seguridad de las personas, así como utilizar brazaletes electrónicos y otros mecanismos de seguimiento tecnológico para dar viabilidad a medidas de ejecución condicional o medidas cautelares alternativas a la prisión, sin poner en peligro los derechos del resto de la población.
- Revisar los acuerdos de patrullaje conjunto para la lucha contra el narcotráfico, con el objetivo de:
  - Priorizar el respeto y el pleno ejercicio de la soberanía costarricense ejercido por sus propias fuerzas de policía.
  - Priorizar que las naciones que propician acuerdos de patrullaje conjunto contribuyan de manera significativa al equipamiento de las fuerzas policiales costarricenses.
- Priorizar al Servicio Nacional de Guardacostas para la adquisición de nuevas y modernas lanchas patrulleras.
- Dotar a la Dirección de Servicios de Seguridad Privados del Ministerio de Seguridad de la infraestructura y el personal necesarios para fiscalizar de una manera rápida y efectiva a las compañías privadas que prestan seguridad privada. Seguimiento día a día. Ninguna empresa morosa con la Caja o FODESAF o con socios morosos podrá seguir operando. Todo su personal deberá recibir cursos de capacitación en materia de respeto a los derechos humanos, como requisito para seguir operando.

#### **XIV. Derechos de las mujeres y equidad de género.**

La construcción de una sociedad más justa y solidaria pasa por entender las desigualdades sociales en todas sus múltiples y complejas, más allá del ingreso. Más allá de la discusión sobre la pobreza o la marginalidad, lo cierto, es que en nuestras sociedades la carencia material se castiga con diferente rasero, según si se es hombre o de si se es mujer.

Una de las prioridades del gobierno del Frente Amplio será la lucha por la equidad entre los sexos en todos los campos. En tanto partido feminista, estamos conscientes de la imperiosa necesidad de revertir las condiciones estructuralmente injustas del patriarcado sobre (contra) las mujeres. Para ello, es indispensable una gestión gubernamental, con políticas públicas claras, comprometida con la generación de mejores condiciones económicas y culturales para la equidad de género y la transformación de la sociedad en su conjunto. La

mujer debe ser sujeto de una especial protección como parte del gobierno del Frente Amplio. No toleraremos prácticas discriminatorias. Alcanzar la igualdad real entre hombres y mujeres es una labor continua y no debe estar restringida a eventos episódicos relacionados con ciertas fechas concretas. Hemos definido la equidad de género como un principio básico de la nueva sociedad. Éstas son nuestras propuestas concretas:

- Consolidar por ley el cargo de Ministra de la Condición de la Mujer, a fin de que no vuelva a ser suprimido por futuros gobiernos. Se nombrará una ministra comprometida con las luchas de las mujeres, previa consulta con las organizaciones de mujeres de todo el país.
- Impulsar una política laboral dirigida a combatir sin cuartel toda práctica de discriminación en el trabajo por motivos de sexo, incluyendo la discriminación salarial que sufren las mujeres, a fin de hacer realidad el principio “a igual trabajo, igual salario”. Dentro de nuestro programa de fortalecimiento de la Inspección del Trabajo se dará prioridad a las acciones de fiscalización orientadas a garantizar la igualdad salarial entre hombres y mujeres. Reformar el Código de Trabajo, para elevar las multas y sanciones para aquellos empleadores que paguen salarios más bajos a las mujeres por realizar trabajos iguales a los de los hombres en iguales condiciones de eficiencia, experiencia y calificación.
- Ampliar a seis meses la licencia por maternidad y fomentar la corresponsabilidad en el cuidado de los hijos e hijas, mediante la consolidación de las licencias de paternidad y la posibilidad de que el padre y la madre intercambien parte del tiempo de la licencia de maternidad. Se autorizará a la Caja a incrementar de forma gradual la contribución solidaria del Estado y las grandes empresas al Seguro de Enfermedad del Estado, a fin de que la ampliación de la licencia no perjudique a las micro y pequeñas empresas. Se impulsará una reforma al Código de Trabajo para establecer la obligación de los empleadores que realizan nuevas contrataciones, de contratar al menos un 40% de mujeres (existiendo oferta laboral disponible) en aras de evitar que se discrimine a las mujeres en el acceso al trabajo para eludir el pago de licencias de maternidad. Fortalecer los controles para reinstalar inmediatamente a las trabajadoras despedidas por estar embarazadas.
- Declarar la violencia contra las mujeres como un problema de primer orden en materia de seguridad ciudadana y salud pública. Nuestro gobierno llamará a la violencia machista por su nombre. Se fortalecerá la Red Nacional de Prevención de la Violencia contra las Mujeres, mediante la coordinación prioritaria entre el Poder Ejecutivo, el Poder Judicial y las diversas instituciones y organizaciones de la sociedad civil con competencias relacionadas con la asistencia y la protección de las mujeres, a fin de mejorar la capacidad de respuesta ante denuncias de violencia y el cumplimiento de medidas preventivas dirigidas a preservar la vida y la integridad de las mujeres.
- Ampliar la cobertura de los seguros de salud y pensiones de la Caja, en beneficio de las mujeres amas de casa y las trabajadoras informales. Revisar las medidas

arbitrarias de las autoridades de la Caja que actualmente están impidiendo que las mujeres que trabajan en el hogar disfruten del seguro de sus cónyuges y compañeros. Crear un régimen de aseguramiento colectivo que cubra a las trabajadoras informales que no cuentan con ingresos suficientes para costear un seguro como trabajadoras independientes, mediante la suscripción de un convenio entre la Caja y el Instituto Nacional de las Mujeres y un incremento del aporte de recursos de FODESAF para este fin.

- Aprobar definitivamente la ley impulsada por el Frente Amplio para promover la contabilización del aporte del trabajo doméstico no remunerado de las mujeres a la economía nacional. Desde el Poder Ejecutivo daremos contenido económico y continuidad a la realización oportuna de la encuesta sobre el uso del tiempo.
- Incorporar en la Ley General de Salud un capítulo para proteger los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres. Hacer cumplir la legislación vigente para proteger la vida y la dignidad humana de las mujeres en embarazadas cuando estas se encuentren en riesgo. A través de una estrecha coordinación entre la Caja, el Ministerio de Salud y el INAMU, exigir el cumplimiento en todos los hospitales del país de la Guía para un Parto Humanizado, capacitando a las y los profesionales en salud para que respeten los derechos allí reconocidos. Impulsar programas que tiendan a la promoción de la atención especializada a las mujeres en menopausia y climaterio.
- Hacer realidad la paridad de género en la integración de las juntas directivas de las todas las instituciones autónomas, órganos desconcentrados y empresas públicas. Los nombramientos que le corresponda efectuar a un Gobierno del Frente Amplio respetarán estrictamente dicha paridad.
- Velar por el cumplimiento de la legislación que exige una integración paritaria de los órganos directivos de organizaciones sociales como asociaciones, sindicatos y cooperativas. Aplicaremos dicha legislación considerando que, por tratarse de una medida de acción afirmativa, no puede interpretarse en perjuicio de las mujeres. Crearemos un procedimiento para revisar, a través del INAMU, casos límite o de supuesta “imposibilidad” de integrar mujeres.
- Fortalecer a través de programas educativos, la construcción de una sociedad que respete las diferencias de género, donde se respete al hombre y a la mujer como seres individuales, con diferencias, pero en igualdad de derechos. Revisar y actualizar los planes de estudio de todos los niveles de nuestro sistema educativo, a fin de prevenir y combatir la reproducción de la cultura patriarcal.
- Modernizar las regulaciones existentes sobre el uso de la imagen femenina en la publicidad para adaptarlas a los tratados internacionales que obligan al Estado a prevenir toda forma de violencia o discriminación contra las mujeres.

- Diseñar programas específicos de acceso al crédito para el desarrollo y fomento de la micro, pequeña y mediana empresa mediante apoyo técnico y capacitación, en beneficio de las mujeres que quieran dedicarse a actividades productivas.
- Propiciar espacios de participación e información de capacitaciones para las mujeres, jefas de familia, a través de instancias como el Instituto Nacional de Aprendizaje y las municipalidades, garantizando condiciones materiales (ubicación, horarios, etc.) que garanticen que dichos espacios sean realmente accesibles para las mujeres.

#### **XV.- Personas con discapacidad y personas adultas mayores.**

A pesar de los avances alcanzados en los últimos años con la aprobación de la Ley 7600 y tratados internacionales de derechos humanos, todavía en nuestro país las personas con discapacidad sufren serias condiciones de discriminación y desatención de sus necesidades especiales. Siguen sin cumplirse las normas dirigidas a garantizar su libre movilidad y el acceso sin barreras a espacios públicos y servicios públicos. A su vez, según la Encuesta Nacional de Hogares, el desempleo entre las personas con discapacidad no sólo es mucho mayor que la media nacional, sino que suele ser más duradero y en condiciones de inserción más precarias para aquellas que trabajan.

Una situación similar enfrentan las personas adultas mayores, especialmente aquellas en condiciones de pobreza y vulnerabilidad. Muchas de estas personas sufren graves condiciones de abandono. Los servicios públicos para brindarles atención integral tienen todavía una cobertura muy limitada. Los programas públicos para garantizarles ingresos mínimos para una vida digna son marcadamente insuficientes. Las instituciones encargadas de proteger sus derechos como el Consejo Nacional de la Persona Adulta Mayor (CONAPAM) enfrentan serias debilidades presupuestarias y de personal. Ante esta situación, proponemos:

- Garantizar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones asumidas por Costa Rica al ratificar la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y su Protocolo. Durante los primeros tres meses de Gobierno, se realizará un diagnóstico, en consulta las organizaciones de personas con discapacidad, sobre el nivel cumplimiento en cada sector del Estado costarricense y se definirán medidas concretas que serán incorporadas a la Política Nacional de Discapacidad.
- Fortalecer al Consejo Nacional de Rehabilitación y Educación Especial (CNREE) en su doble papel de órgano rector en materia de discapacidad y órgano ejecutor encargado técnico especializado en brindar servicios de apoyo, atención integral y ayudas técnicas a la población con discapacidad. Garantizar que la prestación de estos servicios continúe a cargo de personal calificado, sensibilizado con la problemática de este sector. Revisar cualquier proceso de reestructuración que implique el debilitamiento de estos servicios.

- Mejorar los mecanismos de participación de las organizaciones de personas con discapacidad en los órganos consultivos y de toma de decisiones sobre las políticas de interés del sector. Eliminar toda forma de intromisión politiquera en la designación de representantes. Garantizar la participación equitativa de todos los sectores y organizaciones.
- Implementar programas especiales para garantizar el acceso a fuentes de trabajo digno para las personas con discapacidad. Exigir el cumplimiento de la Ley 8862 que reservó al menos un 5% de plazas vacantes para personas con discapacidad en los procesos de contratación de personal del Estado, aplicando sanciones para los jerarcas que ignoren esta obligación. Desarrollar un programa de incentivos tributarios y no tributarios para que empresas privadas también den puestos de trabajo a personas con discapacidad. Dar prioridad en la adjudicación de contratos para prestar servicios a instituciones públicas, a cooperativas integradas por estas personas.
- Incorporar a la Ley de Igualdad de Oportunidades para las Personas con Discapacidad (7600) un capítulo sobre accesibilidad informática y a las nuevas tecnologías, incluyendo el acceso a trámites y servicios públicos en línea. En la actualidad, la mayoría de instituciones públicas no contemplan mecanismos para el acceso de las personas con discapacidad a sus plataformas informáticas.
- Velar por el cumplimiento efectivo de las obligaciones establecidas en la Ley 7600 tanto para las instituciones públicas como para el sector privado en materia de remoción de barreras físicas y arquitectónicas que limita la movilidad de las personas con discapacidad y las barreras de acceso a los sistemas de transporte público. Después de 2014, de ninguna manera deben permitirse más prorrogas del cumplimiento de la obligación de contar con rampas para personas en sillas de ruedas. A su vez, todos los nuevos sistemas de transporte público que se desarrollen a futuro, como el tren eléctrico, deben ser plenamente accesibles.
- Consolidar el funcionamiento de las comisiones municipales e institucionales de discapacidad, con el objetivo de asegurar que las instituciones públicas y gobiernos locales realicen los cambios necesarios para que sus servicios sean realmente accesibles para las personas con discapacidad.
- Incrementar al menos del 2% al 4% durante los próximos cuatro años los recursos de FODESAF que se destinarán al CONAPAM para fortalecer los programas de asistencia, ayudas técnicas y acompañamiento integral para las personas adultas mayores en condiciones de pobreza en todo el territorio nacional.
- Consolidar y fortalecer el sistema de red de cuidado dirigido a las personas adultas mayores, a través de diversas modalidades, incluyendo: los centros públicos y municipales, los servicios contratados a organizaciones sociales sin fines de lucro, así como la atención en el domicilio de las personas y la modalidad de hogares comunitarios mediante la asignación de viviendas en comodato. Para ello, se

fortalecerá la capacidad operativa del CONAPAM de fiscalizar a los centros privados que forman parte del programa. Además, se creará una capacitación especial para que personas jóvenes y adultas mayores sin empleo puedan certificarse como cuidadores primarios. De esta forma, a su vez creará empleo para personas certificadas y profesionales.

- Reforzar el derecho a una pensión digna de las personas adultas mayores. La Caja, con el apoyo de la Defensoría de los Habitantes, abrirá un proceso para revisar todos aquellos casos de personas adultas mayores que no tienen suficientes cuotas para obtener una pensión por el Seguro de Pensiones (IVM) y promover la recuperación de dichas cuotas. Además, como parte del compromiso de pagar la deuda del Estado con la seguridad social, se cancelará progresivamente la deuda del Estado con FODESAF, en aras de permitir un incremento del monto de las pensiones del Régimen No Contributivo para adultos mayores en condición de pobreza administrado por la Caja.
- Desarrollar un sistema especial para prevenir y corregir situaciones de abuso y maltrato contra las personas adultas mayores en la prestación de servicios públicos y realización de trámites administrativos, a través de una estrecha coordinación entre la Defensoría de los Habitantes, la ARESEP, la Oficina del Consumidor y las contralorías de servicios de las instituciones públicas.
- Reformar el Código Civil y el Código de Familia para prevenir los actos despojo de las personas adultas mayores de sus bienes por parte de familiares y cuidadores, declarando la nulidad de este tipo de prácticas que cada vez son más recurrentes.

## **XVI.- Diversidad sexual**

Un gobierno progresista debe estar regido en todo momento por el respeto irrestricto a los derechos humanos, rechazando toda forma de discriminación contraria a la dignidad humana. Esto incluye combatir la discriminación por orientación sexual, que hoy sufren miles de personas gays, lesbianas, bisexuales, transgénero y transexuales. Por ello nos comprometemos a:

- Reformar el Código de Trabajo e impulsar políticas claras a nivel de inspección laboral para prevenir y sancionar cualquier forma de discriminación en el trabajo por motivos de orientación sexual.
- Impulsar el reconocimiento jurídico por parte del Estado de los derechos sociales, civiles y patrimoniales de las uniones que conformen parejas del mismo sexo.
- Promover en los programas educativos la inclusión de contenidos que sensibilicen a la población sobre la realidad de la diversidad sexual y contribuyan a la eliminación paulatina de estigmas y prejuicios contra las personas sexualmente diversas.

- Incluir en los servicios en los servicios públicos de salud protocolos y programas de capacitación que promuevan la comprensión y el respeto a la diversidad sexual. Deben desarrollarse programas integrales de atención y prevención de enfermedades como el VIH.
- Modificar la legislación penal para sancionar de forma efectiva la apología del odio y la discriminación contra cualquier colectivo humano, incluyendo sanciones alternativas que permitan la reparación del daño y la sensibilización y reeducación de los ofensores.

## **XVII. Política cultural**

Toda sociedad que se precie de promover la democracia debe promover la cultura. Por eso es una vergüenza que en Costa Rica, a raíz de la implantación de las políticas neoliberales, nuestros gobiernos optasen por relegar la cultura a los últimos lugares de las prioridades en la planificación de las políticas públicas. En la actualidad, el Ministerio de Cultura es el ministerio que cuenta con la menor asignación presupuestaria de toda la Administración Pública, siendo considerado la “cenicienta” de los presupuestos públicos.

Al mismo tiempo, la introducción de una concepción mercantil de la cultura y el arte, implicó, no solo una precarización importante de las condiciones de vida de las personas trabajadoras de la cultura, sino que a nivel más general, un deterioro considerable de la producción artística nacional. La hegemonía del “pensamiento único” y el consumismo vino aparejada de una impronta que comenzó a entender la producción cultural como un asunto de promoción de “industrias (empresas) culturales”, organización fundamentalmente de eventos masivos (concentrados normalmente en la Gran Área Metropolitana) y preeminencia de puestas en escena de escaso valor crítico. Las sucesivas administraciones del Ministerio de Cultura han sido reproductoras de esa visión.

Desde el Frente Amplio estamos convencidos de la necesidad de cambiar ello. Para lograrlo, se requiere la asignación de más presupuesto para el ministerio, recuperar el fomento de la producción cultural nacional, descentralizar la gestión de la cultura y avanzar en el rescate de los valores de las comunidades y grupos culturales costarricenses. Éstas son nuestras propuestas concretas:

- Incorporar el acceso a la cultura como parte de la canasta básica, reconociendo que lejos de ser un lujo o un elemento accesorio, se trata de una necesidad esencial de toda persona.
- Generar espacios de diálogo social que permitan repensar los mecanismos de relacionamiento del Ministerio de Cultura –y en general, el Estado costarricense– con el conjunto de instituciones, organizaciones, fundaciones y/o empresas dedicadas a la producción cultural en el país.
- Incrementar gradualmente el presupuesto destinado al Ministerio de Cultura, tanto para fortalecer instituciones como la Compañía Nacional de Teatro, el Taller

Nacional de Teatro, el Centro de Cine, la Orquesta Sinfónica Nacional, entre otras, como para impulsar efectivamente el fomento de la producción cultural nacional, a través de la ampliación de la cobertura y los recursos de programas como Pro Artes. Para lograr esta propuesta proponemos aumentar en 2% la tarifa del impuesto ventas sobre productos culturales puramente comerciales (salvo aquellos declarados de interés cultural) a fin de asignar los recursos recaudados con destino específico para fortalecer el desarrollo de la producción artística y cultural nacional.

- Formular, adoptar e implementar un plan de descentralización de las prioridades – tanto a nivel de proyectos como presupuestarias- del Ministerio de Cultura. Es necesario recuperar la promoción de la producción cultural desde el espacio de las comunidades. Debe promoverse el arte y la cultura popular en el ámbito de lo local, a través del mejoramiento de la utilización de los espacios públicos destinados a dicho tipo de actividades, la dotación de instrumentos e implementos en beneficio de las organizaciones comunales y la participación activa de artistas locales.
- Integrar los programas sociales dirigidos a la prevención de la delincuencia y el mejoramiento de espacios públicos en las comunidades locales con las iniciativas para el fomento del arte y la cultura popular, en aras de multiplicar su alcance y efectividad.
- Promover una mayor involucramiento de las municipalidades en la producción y la promoción cultural a nivel local, incentivando la creación de grupos culturales comunitarios y brindando espacios y oportunidades a artistas locales.
- Aprobar legislación especial para garantizar la protección de los derechos laborales de las y los trabajadores de la cultura, a quienes laboran de forma independiente. Esto incluye regular los abusos que se cometen a través de las diversas formas de contratación por “servicios profesionales”, cortando de raíz con la lamentable situación de precarización de las condiciones de trabajo que hoy existe. Además debe promoverse la organización de las personas trabajadoras de la cultura y desarrollarse mecanismos que les permitan acceso a la seguridad social.
- Mejorar y hacer cumplir estrictamente la legislación que exige la participación de artistas nacionales en espectáculos públicos de artistas foráneos, garantizando un trato justo y el respeto a sus derechos. Revisar la normativa vigente para aumentar y garantizar espacios mínimos de participación y difusión de las producciones artísticas y culturales nacionales en medios de comunicación comerciales del país.
- Reformar la Constitución Política para consolidar la necesidad de proteger la producción cultural nacional y la diversidad cultural del país, así como de asegurarle un trato preferencial frente al bombardeo masivo de producciones “enlatadas” importadas.
- Crear mercados exclusivos de venta directa, similares a las ferias del agricultor, para que las y los artesanos nacionales puedan comercializar sus productos a precios

justos. Establecer expresamente que en los aeropuertos de nuestro país solo podrá venderse artesanía producida efectivamente por artesanos nacionales.

- Generar espacios de diálogo social en la perspectiva de abrir un debate nacional sobre la necesidad de garantizar la mayor pluralidad y diversidad posibles en la titularidad de medios de radiodifusión, evitando la concentración de los mismos en pocas manos. Dichos espacios deberán implicar una amplia participación de sectores y el diseño y formulación de propuestas concretas a ser sometidas a discusión por la Asamblea Legislativa, con el respaldo del Poder Ejecutivo. Debe ponerse también sobre la mesa el debate sobre la necesaria reformulación y fortalecimiento del Sistema Nacional de Radio y Televisión (SINART), así como sobre las medidas que debe tomar el país al “apagón analógico” de la señal televisiva en el marco de la irrupción de la televisión digital.
- Reformar la Ley de Radio y Televisión para restablecer con carácter de urgencia la normativa que buscaba evitar que las frecuencias de radio y televisión salgan del control de personas y empresas nacionales. Además es necesario modificar la ley para actualizar los montos de los cánones que se cobran por el uso de frecuencias de radio y televisión, en aras de incrementar de forma razonable los ingresos del Estado para fomentar el desarrollo de la cultura, pero evitando cobros abusivos que puedan impedir la operación de las radioemisoras nacionales.
- Impulsar normativa para fomentar el desarrollo de radioemisoras comunitarias con el objetivo de diversificar las opciones de acceso a la información y a la cultura de la población.
- Promover y garantizar el respeto a la libertad de prensa, incluyendo la protección de los derechos laborales de las y los trabajadores de la comunicación y la incorporación de la cláusula de conciencia a nuestro ordenamiento jurídico.

### **XVIII. Deporte y recreación.**

El Frente Amplio promoverá la recreación y el deporte como un derecho humano. Desde nuestro gobierno impulsaremos acciones conjuntas encaminadas al desarrollo de proyectos deportivos, culturales y recreativos.

- Aprobar definitivamente propuesta impulsada por el Frente Amplio en la Ley del Ministerio del Deporte para aumentar levemente el impuesto sobre el consumo de bebidas alcohólicas (8 colones por unidad de consumo) y generar importantes recursos para financiar proyectos dirigidos a universalizar la práctica del deporte y la recreación entre la población, teniendo como prioridad las zonas rurales y urbano-marginales de nuestro país, a las cuales proporcionalmente se les asignarían mayores recursos.

- Fortalecer la descentralización del deporte a través de los Comités Cantonales de Deportes. Al menos una tercera de parte de los recursos recaudados mediante el aumento del impuesto a los licores se destinará a la construcción, desarrollo y mantenimiento de infraestructura deportiva y recreativa (incluyendo escuelas y colegios públicos), así como para la organización y promoción de actividades deportivas y programas recreativos dirigidos la población del cantón, especialmente a la juventud en condiciones de pobreza y riesgo social.
- Aumentar de forma considerable los recursos destinados a apoyar el trabajo de las federaciones y asociaciones deportivas de representación nacional (especialmente aquellas que no cuentan con patrocinios) para financiar la adquisición de implementos deportivos, la capacitación técnica a dirigentes, entrenadores, árbitros, atletas y padres de familia, las ayudas económicas a deportistas, los programas de nutrición deportiva y clínica deportiva, así como el desarrollo de nuevos talentos olímpicos, entre otras actividades dirigidas al mejoramiento del deporte nacional.
- Mejorar de la calidad de vida de las poblaciones urbanas, mediante la recuperación de espacios públicos y la promoción de actividades que incentiven el deporte, la recreación, la reforestación y la educación ambiental. El Instituto Costarricense del Deporte y la Recreación (ICODER) coordinará con la Caja y el Ministerio de Salud la inversión eficiente de los recursos asignados para este fin por la Ley para el Control del Tabaco.
- Consolidar la creación del Ministerio del Deporte y la Recreación, sin crear burocracia innecesaria ni duplicar las funciones del ICODER. Fortalecer a rectoría del sector a cargo del ministerio mediante el desarrollo de un Plan Nacional para el Desarrollo del Deporte y la Recreación Activa, delimitando con claridad las competencias del ICODER como órgano encargado de ejecutar las políticas definidas por el órgano rector.

### **XIX.- Juventud, niñez y adolescencia.**

La niñez y la adolescencia son dos de los sectores más vulnerables al deterioro social y económico de nuestra sociedad. Ambos se enfrentan a un futuro signado por la incertidumbre y la falta de oportunidades, por ello es que el Frente Amplio les da una especial atención. El Patronato Nacional de la Infancia (PANI) tiene que cumplir un papel central en la atención a la niñez desprotegida. Sin embargo, hoy la ley le impone la obligación de generar superávit. Mientras nuestro país siga gastando más en cárceles para menores que en albergues y programas para atender a la niñez en riesgo social, no tendremos futuro.

Las personas jóvenes requieren urgentemente de mayores espacios de expresión y participación. Los partidos tradicionales han menospreciado su capacidad de participar activamente en la toma de las grandes decisiones sobre el futuro del país. Les han visto como “carne de cañón” para las elecciones y relleno de las papeletas. A las y los jóvenes se

les ha impuesto una estructura burocrática que busca cooptar su organización autónoma y administrar su participación política. Sigue imperando una cultura marcadamente adultocéntrica. Urge rejuvenecer la política costarricense. Este sector de la población tiene serias oportunidades del acceso a fuentes de trabajo digno. No les dan trabajo porque “no tienen experiencia”, pero a de esa forma, se les niega la oportunidad de conseguirla o se les somete a condiciones inaceptables de informalidad y precariedad en el empleo. Es indispensable mejorar los programas de acceso a la educación superior, el arte y la cultura y las oportunidades para la práctica sana del deporte, la recreación. Proponemos:

### **1.- Protección y atención integral de los niños y las niñas:**

- Presupuestar y girar al PANI la totalidad de los recursos que le corresponden de acuerdo con la ley para la protección y la atención de la niñez en abandono y riesgo social. Estos recursos se destinarán prioritariamente a fortalecer la capacidad de las oficinas regionales del PANI de aplicar medidas de protección a favor de los y niños y las niñas que sufren agresiones, así como a extender la cobertura y la calidad de la atención de los albergues para la niñez abandonada. También se reforzarán los programas preventivos como las escuelas para padres.
- Eliminar las trabas legales que obligan al PANI a subejecutar sus recursos. Debe ejecutar el 100% por ciento de su presupuesto en acciones en beneficio de la niñez y la adolescencia. Además debe liberarse a la institución de las restricciones de la Autoridad Presupuestaria que le impiden nombrar el personal necesario para el buen funcionamiento de los albergues y los equipos de protección de la niñez en riesgo social.
- Transformar la red de cuidado infantil en un verdadero Seguro Social de Guarderías que formará parte de nuestro sistema de seguridad social. El cuidado de la niñez no puede depender de proyectos improvisados por un gobierno sí y otro no. Se propone la creación de un sistema permanente donde la sociedad en su conjunto contribuya con la responsabilidad del cuidado de los hijos y las hijas de las personas trabajadoras. Este seguro social se financiará con el aporte de los recursos de Asignaciones Familiares y, de ser necesario, con una contribución solidaria de patronos y trabajadores de altos ingresos hasta lograr la cobertura universal del sistema, a través las distintas modalidades de prestación de los servicios.
- Mejorar la coordinación y el trabajo mancomunado de la red de cuidado con los Centros de Educación y Nutrición (CEN) y los Centros Infantiles de Nutrición y Atención Integral (CINAI), CEN-CINAI.
- Revisar y simplificar, en coordinación con el PANI y el Poder Judicial, los procedimientos para agilizar los trámites de declaratoria de abandono y de adopción de personas menores, con el objetivo de reducir al menos a la mitad el tiempo de espera para su integración a una nueva familia y evitar su institucionalización en albergues. La atención a los jóvenes que han crecido en albergues de ninguna manera puede cortarse abruptamente, cuando cumplen la mayoría de edad.

- Fortalecer la coordinación entre instituciones para la lucha contra la explotación laboral menores, la trata de niños y niñas, la producción y difusión de pornografía infantil y las demás formas de explotación sexual infantil. Aplicar la reforma recientemente aprobada para combatir la promoción de nuestro país como destino atractivo para la explotación sexual de niños y niñas, incluyendo el intercambio de información con otras naciones para impedir el ingreso al país de extranjeros con antecedentes por este tipo de delitos durante los últimos 50 años.

## **2.- Derechos de las personas jóvenes**

- Convertir el viceministerio de Juventud en el Ministerio de la Juventud, para combatir la invisibilización de este importante sector de la población e impulsar al más alto nivel y de forma transversal en toda la Administración Pública la formulación de políticas específicas dirigidas a atender las necesidades de las personas jóvenes.
- Ampliar los espacios de participación política de la juventud. Reformar la legislación electoral para establecer la obligación de los partidos políticos de integrar en sus estructuras y candidaturas al menos un 25% de personas jóvenes.
- Abrir un amplio foro de discusión nacional sobre la pertinencia de modificar la Constitución Política para permitir a las personas jóvenes el ejercicio del derecho al voto y el derecho a ser electas al menos en cargos municipales a partir de los 16 años. Si nuestra legislación permite que las personas jóvenes puedan ser encarceladas a partir de los 15 años, no se justifica negarles el derecho a participar en la toma de decisiones sobre los asuntos públicos.
- Revisar la Ley de la Persona Joven y la Política de la Persona Joven para incorporar el acceso al empleo, según la Convención Iberoamericana de Derechos de los Jóvenes (CIDPJ) y promover la democratización y despolitización de los comités cantonales de la persona joven para que se conviertan en entes fiscalizadores y dinamizadores de las políticas de juventud en sus respectivos cantones. Los comités de la persona joven deben dejar de ser órganos para cooptar y manipular a las personas jóvenes. Por el contrario, deben respetar su organización autónoma y sus luchas y reivindicaciones.
- Crear un programa nacional de Promoción del Empleo Juvenil, a cargo del Ministerio de Juventud, en coordinación con el Ministerio de Trabajo para facilitar la capacitación a las y los jóvenes sobre lo concerniente a la inserción, preparación, vocación y derechos laborales. Además tendrá a su cargo el manejo de una red de empleo para la población joven y desarrollo de un Observatorio de la Persona Joven. Tendrá al menos los siguientes componentes:
  - Capacitación para las personas jóvenes
  - Red Nacional de Empleo Juvenil

- Programa de Autogestión para la Juventud.
- Capacitación de las personas jóvenes. Brindar capacitación a la juventud, orientada a adquirir herramientas para una futura inserción en los espacios laborales y tener conocimiento en temas concernientes a su estabilidad dentro del mercado laboral. Estas herramientas estarán distribuidas en los siguientes ejes:
  - Inserción: medios para la búsqueda de empleo.
  - Preparación: elaboración del currículum y preparación para la entrevista de trabajo.
  - Vocacional: acompañamiento en la elección de una carrera u oficio afin a sus aptitudes, mediante el involucramiento de las universidades públicas y privadas que promuevan estudios acerca del mercado laboral y la preparación de actividades sobre las aptitudes del estudiantado.
  - Organización: conocimiento de organizaciones gremiales, sindicatos y cooperativas en las que eventualmente podrá involucrarse en su espacio laboral.
  - Derechos laborales: brindar información atinente a los derechos laborales y a la seguridad social con los que cuenta y espacios donde pueda darse su exigibilidad, así como herramientas para defender estos derechos.

Este programa se desarrollará con la participación del Instituto Nacional de Aprendizaje (INA) y los colegios de todo el país, a través de espacio de las clases de orientación.

- Programa “Red de Empleo Juvenil”. La red estará enfocada en tres ejes centrales, dirigidas a generar las condiciones para ampliar al acceso a fuentes de trabajo digno, respetando derechos laborales y con acceso a la seguridad social para las personas jóvenes:
  - Generación de bases de datos: por medio de las que se conozca entre otros aspectos las habilidades de la mano de obra especializada y no calificada; además mantener un actual conocimiento de las necesidades de empleadores, con el fin de dar una retroalimentación hacia la población y empresas de las necesidades del mercado y formación necesaria.
  - Ferias de empleo: reestructurar y regular las ferias de empleo para que no se les cobre entrada a las personas participantes; que el Estado realice ferias de empleo para conocer la oferta laboral de las instituciones estatales; realizar mediciones con el fin de evaluar la efectividad que tienen las ferias como instrumento de colocación además de establecer las necesidades curriculares de las empresas participantes.
  - Incentivos y medidas de acción afirmativa. Desarrollar un fuerte programa de incentivos (acceso preferencial al crédito para el desarrollo, acceso puntos adicionales en programas de compras del Estado, capacitación y transferencia de tecnología, simplificación de requisitos y trámites, etc.) para fomentar que las pequeñas y medianas empresas contraten personas jóvenes con todas las garantías y derechos laborales a pesar de no tener experiencia suficiente (Ver además punto I.2 sobre Generación de empleo) En

determinados sectores productivos e instituciones públicas se podrán definir obligaciones para las empresas contratar un porcentaje mínimo de personas jóvenes, como medida de acción afirmativa para combatir la discriminación que sufre este sector de la población.

- “Programa de Autogestión para la Juventud”, que incluirá, entre otros, los siguientes componentes:
  - Banca de desarrollo para la juventud. Establecer un monto sobre los rendimientos generados por los bancos para dedicarlo a créditos en condiciones preferenciales dirigidos hacia el desarrollo de micro y pequeñas empresas, cooperativas de autogestión y otras iniciativas de economía social conformadas por personas con edades entre los 18 y 35 años.
  - Procesos de capacitación. Todos los proyectos que sean acreedores de préstamos deben seguir programas de capacitación establecidos por la “Red de Empleo Juvenil” con el fin de ofrecer conocimientos básicos en áreas de gestión empresarial.
  - Constante medición de la efectividad del programa por medio del Observatorio de la Persona Joven. El observatorio debe generar insumos por medio de los cuales se establezcan necesidades del mercado costarricense, en cuanto a producción; además de evaluar el impacto que generan los proyectos de autogestión, esto con el fin de valorar las necesidades que van presentando cada una de ellas y que tengan los mecanismos para hacerle frente a la actualidad del país.
  - Debe promoverse la integración de sindicatos, cooperativas, grupos comunales y otros actores sociales en el tema de la generación de empleos.
- **Acceso a la educación.** Fortalecer programas de equidad y multiplicar oportunidades de acceso a la educación superior (Ver Capítulo III de este programa sobre Educación)
- **Acceso a la cultura, al deporte y a la recreación.** Ampliar oportunidades para que la juventud tenga acceso a la cultura, desarrollo permanente de proyectos culturales en las comunidades, apoyo a las iniciativas y expresiones culturales de las personas jóvenes (Ver capítulo XVII sobre Políticas Culturales) Crear espacios para la práctica del deporte, especialmente en las comunidades con mayores problemas sociales y recuperar espacios públicos. (Ver capítulo XVIII sobre Deporte y Recreación)
- **Urgente revisión de política penal juvenil.** Fortalecer alternativas a las penas de prisión. Ampliar inversión en programas preventivos. (Ver capítulo XIII sobre Seguridad Ciudadana Integral)

## **XX.- Política Económica.**

En el Frente Amplio pensamos que la economía tiene que desarrollarse en función del bienestar de las personas y no de las ganancias del capital. Que tiene que haber mayor justicia económica, con desarrollo, con éxito para el sector productivo, pero también para las personas trabajadoras. Por ello es fundamental que se incluyan objetivos de crecimiento y desarrollo, y de uso eficiente de los recursos productivos integrales del país en el centro de la política económica.

Con esta finalidad, nos proponemos armonizar las políticas monetaria y fiscal en función de promover la creación de empleo y promover e impulsar el mercado interno. En este plan, jugarán un papel central las Mipymes y los nuevos emprendimientos que incorporen productivamente a las mujeres, la juventud, personas con discapacidad y personas desempleadas de largo tiempo y en edad adulta, a quienes se les dará especial atención.

## **1.- Política fiscal**

El gobierno del Frente Amplio fundamentará su política tributaria y de gasto público en los principios de la transparencia absoluta y la eliminación del gasto superfluo. Todo ello acompañado de una reforma tributaria de carácter progresivo, que amplíe la base tributaria y aumente la carga a los sectores que acumulan la mayor parte de la riqueza nacional, permitiendo que esta sea reintegrada a quienes la producen día a día en los centros de trabajo y en los campos de nuestro país.

En nuestro país, si bien también es necesario fortalecer la recaudación de los impuestos que ya existen y recobrar la confianza y el compromiso de la ciudadanía, demostrando que lo recaudado por impuestos sí se invertirá en mejorar la infraestructura y los servicios públicos, lo cierto es que todavía hay grupos que no aportan al país como podrían y deberían. Esto tiene que cambiar.

Así las cosas, para abordar integralmente el problema fiscal debemos articular acciones en diversas áreas:

- Establecer un compromiso gubernamental al más alto nivel de combatir la corrupción, frenar el despilfarro y realizar una administración más eficiente, ordenada y transparente de los fondos públicos. Lo anterior implica:
  - Sobre nuestras propuestas concretas para luchar contra la corrupción ver el Capítulo VI.
  - Rendir cuentas claras, puntuales y transparentes de los destinos de la recaudación fiscal, mediante informes periódicos.
  - Frenar gastos superfluos e innecesarios en rubros como viajes, comidas, recepciones y consultorías. En particular en este rubro existen grandes duplicidades de funciones en las entidades públicas. A menudo se contratan servicios que podrían ser suplidos por el personal de planta.

- Frenar abusos y distorsiones con alquileres. Muchas instituciones alquilan edificios a elevados costos, a pesar de que el Estado cuenta con terrenos para construir sus propias oficinas. Debe crearse un registro único de los bienes inmuebles de las instituciones públicas y ordenarse el pago de alquileres.
  - Mayor transparencia en compras públicas. Hacer públicos los procesos licitatorios. Dar más participación a la ciudadanía en su fiscalización. Generalizar las compras digitales a través de los sistemas más eficientes y menos costosos.
  - Regular de mejor manera el reingreso de personas pensionadas a la función pública, como medida tendente a aliviar la presión sobre los fondos de pensiones. Si esto sucediera, dicha persona deberá dejar de cobrar su pensión y una vez finalizado el nexo con el Estado, podrá revalorar su pensión nuevamente solo cuando su nexo laboral con el Estado se haya extendido por un lapso no menor de 8 años.
  - Rechazar intentos del Gobierno de culpar a las y los trabajadores del sector público por el déficit fiscal. Respetar su derechos laborales. Promover a través del diálogo y la negociación mejoras en el régimen de empleo público que beneficien a todas las partes. Impulsar que nuevos incentivos estén asociados a mejoras en la prestación de los servicios a las personas usuarias.
  - Agilizar los procesos para la inversión pronta de los fondos públicos recaudados en sus objetivos específicos y generales, de modo que la población sepa cuáles son las obras, mejoras y programas que se están financiando y pueda ver los resultados concretos de su aporte al país en la forma de impuestos.
  - Para garantizar una mejor ejecución del gasto público también es necesario valorar la aplicación de medidas como los presupuestos bianuales y la adopción de mecanismos de planificación a largo plazo que trasciendan los ciclos de cuatro años. Definir planes de desarrollo a largo plazo como políticas de Estado que deberán ser ratificados por la Asamblea Legislativa y ejecutados por varios gobiernos.
- Mejorar la recaudación de los impuestos existentes, aplicando medidas como fortalecer a la Administración Tributaria convirtiéndola en una agencia recaudadora con mayores potestades para hacer cumplir la ley y aplicar fuertes sanciones en sede administrativa a quienes incumplan en el pago de impuestos, de modo que se vaya construyendo una cultura de responsabilidad y respeto en materia tributaria. Fortalecer los mecanismos de cobro coactivo en sede administrativa por parte de la

Administración Tributaria. Es importante también cerrar portillos legales que hoy favorecen la elusión y la evasión fiscal como el uso abusivo de la figura de las sociedades mercantiles, para esconder el patrimonio propio. En este sentido, seguiremos impulsando el proyecto de ley para regular el levantamiento del velo de las sociedades mercantiles cuando son utilizadas con fines contrarios a la ley.

- Realizar una reforma fiscal verdaderamente progresiva que incremente la recaudación del Impuesto sobre la Renta y otras leyes que gravan directamente la riqueza. Garantizar que las personas y sectores económicos de mayores ingresos contribuyan efectivamente a financiar las cargas tributarias de acuerdo con su riqueza real. Otros cambios en el sistema tributario deben quedar supeditados a esta reforma, porque de lo contrario no tendríamos autoridad moral para exigir más sacrificios a la clase trabajadora que es la que soporta la mayor parte de la carga tributaria del país. Esta propuesta incluye:
  - Sobre nuestras propuestas concretas de reforma a la Ley del Impuesto sobre la Renta y otras medidas de progresividad en la recaudación tributaria ver Capítulo I, Sección 4.
  - Todos los cánones que actualmente pagan concesionarios de grandes proyectos turísticos, especialmente los del Golfo de Papagayo, serán objeto de una revaloración y redefinición para ajustes periódicos y realistas, de acuerdo a su valor real de mercado. Deben eliminarse vergonzosos decretos que fijaron cobros ridículos a millonarios negocios.
  - Los tributos que pesan sobre los bienes inmuebles deben ser objeto de una revisión, eliminando las distorsiones que existen actualmente. Las exenciones indebidas deben desaparecer.
  - Debe regularse el mercado de bienes inmuebles, de tal forma que cada vez que se oficialice un traspaso de propiedad ante un notario público, el inmueble debe contar con un certificado de avalúo del valor fiscal por parte de la municipalidad correspondiente, y así las escrituras contemplen el verdadero valor fiscal y se paguen los impuestos de traspaso correspondientes y reales en relación con el valor fiscal.
- Los recursos adicionales que se recauden por las medidas enlistadas deben destinarse con prioridad a pagar la deuda del Estado con la Caja y cumplir con la asignación del 8% del Producto Interno Bruto a la educación pública. Asimismo debe cumplirse con los destinos específicos que financian programas sociales como los destinados a brindar atención a la niñez en abandono y riesgo social. Debemos redefinir la inversión pública y las prioridades en función de la erradicación de la pobreza y de lograr una vida digna para el conjunto.

## **2.- Política cambiaria**

Como se dijo arriba, será un instrumento de la política monetaria destinado, en primer lugar, a preservar y crear nuevos empleos. En este sentido, mantendremos las bandas cambiarias adecuándolas a las variaciones en los mercados, mientras no cambie sustancialmente la situación productiva del país.

Es importante que nuestras exportaciones tengan precios atractivos para los mercados externos hacia los cuales las enviamos. Pero el equilibrio que debemos mantener es delicado. Tampoco puede devaluarse la moneda al punto que el poder adquisitivo de los salarios, en nuestro mercado interno, acrecienten la pobreza y hagan más lento el crecimiento económico.

Por eso, nuestro equipo económico llevará un monitoreo permanente del comportamiento económico para tomar las mejores decisiones sobre la política cambiaria.

Las políticas del Banco Central no pueden tener como único ni principal propósito la lucha contra la inflación y maximizar las ganancias de los capitales. Tanto la política monetaria como la cambiaria deben jugar un papel importante en el crecimiento económico, la generación de empleo y la mejor distribución del ingreso. En este sentido, seguiremos apoyando las iniciativas dirigidas a reformar la Ley Orgánica del Banco Central para estos objetivos dentro de su programa macroeconómico.

## **3.- Tasas de interés**

Congruentemente con nuestra política para incentivar el mercado interno y reactivar la economía, el Gobierno del Frente Amplio tomará las medidas necesarias para bajar los costos de intermediación bancaria, que en nuestro país contribuyen a encarecer el costo del crédito al incrementar las tasas de interés. Trabajaremos sobre este problema principalmente en el Sistema Financiero Nacional. Esto incluirá una revisión de las comisiones sobre utilidades que se distribuyen al interior de este sistema. Igualmente, buscaremos ofrecer tasas de interés bajas en la banca pública para los nuevos emprendimientos y Mipymes.

## **XXII.- Política exterior**

Cualquier país que se precie de tener como prioridad el bien común y el bienestar de las mayorías, debe orientar su política exterior en función de estos principios. Lamentablemente, ese no ha sido el caso de Costa Rica en las últimas 3 décadas. En términos generales, podemos afirmar que la política exterior costarricense se ha visto reducida a una agenda funcional de la satisfacción de los intereses y la acumulación de capital de las camarillas empresariales vinculadas al Ministerio de Comercio Exterior (COMEX). La política exterior costarricense se ha convertido en un apéndice de las llamadas “aperturas comerciales” y el (mal llamado) “libre comercio”, en detrimento del comercio justo, el respeto a la soberanía nacional y el desarrollo equilibrado, con justicia social y armonía con el ambiente.

Al contrario de las tendencias mundiales que apuntan al multilateralismo y la búsqueda de nuevos mecanismos de cooperación e integración entre las naciones, la cúpula del COMEX ha suplantado al Ministerio de Relaciones Exteriores y ha convertido nuestra política exterior en una vorágine de adopción de tratados de libre comercio con las potencias del norte, cuyas implicaciones, a todas luces, han sido nefastas para la mayoría de nuestro pueblo.

Frente a esta situación, el gobierno del Frente Amplio tendrá como una de sus prioridades fundamentales la recuperación del papel de la Cancillería en la definición de la política exterior del país, en la perspectiva de repensar la relación de Costa Rica con el mundo, acorde a las nuevas realidades geopolíticas tanto a nivel global como a nivel regional. Es inconcebible que mientras en América Latina se respiran tiempos de cambio y se asiste a la construcción de nuevas instituciones y mecanismos de integración, cuya piedra angular pasa por el restablecimiento de la soberanía de nuestros pueblos; nuestros gobiernos sigan en el anacronismo de establecer como sus únicos referentes a las potencias del Norte. Las siguientes son nuestras propuestas concretas:

- Restablecer las funciones del Ministerio de Relaciones Exteriores como órgano rector encargado de dirigir las relaciones internacionales de nuestro país y definir la política exterior costarricense. El Ministerio de Comercio Exterior debe supeditarse a los lineamientos de política exterior definidos por la Cancillería. Debe frenarse su intromisión en asuntos que no tengan relación estricta con el comercio de mercancías. Negociaciones como el vínculo con la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) deben ser asumidas desde una perspectiva integral por la Cancillería.
- Respetar estrictamente la carrera diplomática en el nombramiento de puestos en el servicio exterior que no sean de confianza, eliminando la práctica recurrente de los partidos tradicionales de usar la representación internacional de Costa Rica como botín político y fuente inagotable para el “turismo de pegabanderas”.
- Fortalecer las relaciones y estrechar los lazos con todas las naciones y pueblos del mundo, siempre regidas por la Carta de las Naciones Unidas y el derecho internacional, así como por el respeto a la soberanía nacional, la tradición democrática y la identidad cultural de la Nación costarricense.
- Ejercer liderazgo internacional en la defensa de los derechos humanos, la erradicación del hambre en el mundo, el combate a toda forma de discriminación contraria a la dignidad humana, la promoción de la paz y la solución negociada de los conflictos internacionales. Impulsar decididamente el desarme mundial, la abolición paulatina de los ejércitos y la prohibición total de la fabricación y el comercio de armas. Para lograrlo, pondremos énfasis en aquellas áreas donde nuestro país todavía es “candil en la calle y oscuridad en la casa”, como el cumplimiento de los convenios internacionales que protegen los derechos de los

pueblos indígenas, los derechos de las personas migrantes, o los derechos laborales en general.

- Continuar, como política de Estado, con la defensa de la soberanía nacional y la integridad territorial de nuestro país en el conflicto fronterizo con Nicaragua. Continuaremos con las acciones en la vía diplomática y los procesos en la Corte Internacional de Justicia de la Haya, hasta garantizar el pleno respeto a la soberanía de Costa Rica sobre nuestro territorio continental y marítimo, así como la plena reparación de los daños ambientales sufridos por nuestro país en el área de Isla Calero. Aspiramos a promover relaciones de dialogo constante y respeto mutuo con Nicaragua, impulsando una agenda que trascienda los conflictos relacionados con el Río San Juan, para abordar temáticas de beneficio común para nuestros pueblos hermanos, como la cooperación en materia económica, social, cultural, ambiental, energética, migratoria y de desarrollo equilibrado de zona fronteriza. Para lograrlo es indispensable el respeto a nuestra integridad territorial.
- Impulsar la demarcación definitiva de los límites marítimos de Costa Rica con los países vecinos y la actualización de los tratados vigentes, siempre bajo los principios de equidad y justicia para los intereses de las futuras generaciones, así como de estricto respeto a la soberanía nacional e integridad territorial de nuestro país.
- Impulsar negociaciones en el seno de las Naciones Unidas para la creación de tribunales especializados que otorguen carácter vinculante a los derechos económicos, sociales y culturales y hagan cumplir los convenios internacionales de la Organización Internacional del Trabajo (OIT).
- Integrar a Costa Rica al movimiento mundial que exige el reconocimiento de la deuda ecológica de los países ricos hacia los pobres ante el saqueo histórico de nuestros recursos naturales.
- Fortalecer la presencia de Costa Rica en los espacios internacionales que inciden en la conservación y el uso sostenible de la biodiversidad y los recursos marinos del planeta. Sobre todo en aquellos que responsablemente hacen frente al Cambio Climático.
- Promover un nuevo estilo de relaciones comerciales construido sobre la base de los principios de comercio justo y el reconocimiento de las asimetrías, en el marco de la renegociación de los tratados comerciales que tiene el país. Suspendemos las negociaciones del Tratado Transpacífico y otros tratados de libre comercio (TLC) orientados a profundizar el modelo de apertura desigual del TLC Estados Unidos-Centroamérica-República Dominicana, así como de tratados bilaterales de inversiones que pretendan obligar a Costa Rica a someterse a arbitrajes internacionales de carácter privado. Revisaremos y evaluaremos permanentemente los tratados vigentes para determinar sus verdaderos impactos sobre los derechos de nuestra población. Las capacidades nacionales se orientarán a fiscalizar una

aplicación justa, brindando protección a los sectores vulnerables y haciendo uso de todos los mecanismos vigentes para la defensa comercial frente al dumping y las diversas formas de competencia desleal. Promoveremos la renegociación de estos tratados, tal y como ya han hecho con éxito otros países, así como la impugnación de las cláusulas más dañinas e impulsaremos reformas constitucionales que nos garanticen un “blindaje” frente a sus peores amenazas.

- Profundizar el fortalecimiento y la ampliación del proceso de integración centroamericana, no solo en materia comercial, sino también y de forma especial en áreas que hasta la fecha han estado en segundo plano como los derechos humanos, la defensa de los ecosistemas regionales, el desarrollo social y económico, la reducción de la pobreza, la cooperación en salud y educación, la promoción de la cultura y, en general, la coordinación de posiciones conjuntas en negociaciones políticas con otros países y bloques regionales.
- Fortalecer las relaciones comerciales y los programas de cooperación con todos los bloques económicos regionales, en especial con las naciones latinoamericanas. Por ejemplo, se valoraría la pertinencia económica y política de la integración de Costa Rica a la iniciativa Petrocaribe, tal y como recientemente han hecho países como Guatemala y Honduras, con el objetivo abaratar los precios y obtener mejores condiciones para la importación de crudo.
- Profundizar nuestra participación en la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC), así como el diálogo político con espacios como la Unión de Naciones Sudamericanas (UNASUR), y el compromiso de nuestra diplomacia por aportar al fortalecimiento de dichas instituciones.